

2. Comuníquese al Excelentísimo Monseñor Francis Joseph Gossman, Obispo de Raleigh y al Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios.

Bogotá, 9 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 963

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Luis Miguel Gómez Estupiñán, Administrador Parroquial en San Simón Stokc, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, mientras dure la ausencia del actual Párroco el Señor Presbítero José Ricardo Gómez Alzate.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Carlos Julio Barragán Martínez S.M., Vicario Parroquial en el Beato Guillermo José Chaminade, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Reverendo Padre José María Gutiérrez Otegui S.M.

Bogotá, 16 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 964

ADMISIÓN DE CANDIDATOS AL DIACONADO PERMANENTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores: Luis Fernando Chisco Fisco, William José Díaz Granados Sierra, Juan Federico Estrada Arango, Ernesto Janer Ruiz, José Olimpo Lizarazo Castillo, Eduardo Lozano Prada, Jorge Arturo Martínez Cifuentes, Pedro Antonio Pimienta Buelvas, Norberto Rodríguez Cifuentes, Gonzalo Sandoval Romero, Francisco Tenjo Osorio y Alberto Villegas Betancourt, han solicitado ser admitidos a la Orden Sagrada del Diaconado Permanente y han manifestado de manera espontánea y libre su voluntad de dedicarse al Ministerio Sagrado del Diaconado Permanente.
2. Que a juicio de quienes los presentan y según el Canon 1029, del Código de Derecho Canónico, reúnen las condiciones humanas, cristianas y pastorales para el adecuado desempeño del Ministerio del Diaconado Permanente.

DECRETA:

Admitanse a la Sagrada Orden del Diaconado Permanente, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, a los Ministros Acólitos: Luis Fernando Chisco Fisco, William José Díaz Granados Sierra, Juan Federico Estrada Arango, Ernesto Janer Ruiz, José Olimpo Lizarazo Castillo, Eduardo Lozano Prada, Jorge Arturo Martínez Cifuentes, Pedro Antonio Pimienta Buelvas, Norberto Rodríguez Cifuentes, Gonzalo Sandoval Romero, Francisco Tenjo Osorio y Alberto Villegas Betancourt.

Bogotá, 20 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 965

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Oscar Augusto Hernández González, Párroco en San Pascual Bailón, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Reverendo Padre Egidio Henao Rocha O.F.M. Cap.

Al Señor Presbítero Wilson Alexander Mora González, Administrador Parroquial en la Santa Cruz, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Oscar Augusto Hernández González.

Al Señor Presbítero Rafael María De Brigard Merchán, Administrador Parroquial en Dei Verbum, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Ilustrísimo Monseñor Carlos Eduardo Sánchez Torres.

Al Señor Presbítero Hernando de Jesús Hoyos Moreno, Administrador Parroquial en el Apóstol San Mateo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, en reemplazo del Señor Presbítero Jesús María Giraldo Granada.

Al Señor Presbítero Luis Fernando Parra Gallego, Administrador Parroquial en el Divino Niño Jesús de Soacha, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, en reemplazo del Señor Presbítero Hernando de Jesús Hoyos Moreno.

Al Señor Presbítero Carlos Anderson Acevedo Medina, Vicario Parroquial en San Marcelino Champagnat, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José.

Al Señor Presbítero Jorge Enrique Pulido Camargo, Adscrito a la Parroquia San Francisco de Sales, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Señor Presbítero Néstor Alfonso Martínez Ortiz, Adscrito a la Parroquia Santa María de Nazaret, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Hugo Antonio Jaramillo Ospina S.D.S., Capellán en la Fundación Universitaria Monserate, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 22 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 966

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Al Señor Presbítero Octavio Arias, Administrador Parroquial en Nuestra Señora del Carmen - Sibaté, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, mientras dure la ausencia de su actual Párroco el Señor Presbítero Wigberto Suárez Pardo.

Al Reverendo Padre Cándido Barja Fernández O.S.A., Administrador Parroquial en Santa Mónica, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, mientras dure la ausencia de su actual Párroco Reverendo Padre Tomás Miguelez Miguelez O.S.A.

Bogotá, 3 de junio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 967

INSTITUCIÓN DE MINISTROS LECTORES Y ACÓLITOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Candidatos a las Sagradas Órdenes: Carlos Arévalo Gil, Luis Carlos Bernal Rico, Juan Alberto Casas Ramírez, José Alexander Castañeda Pacheco, Jair Galindo Velandia, Daniel Eduardo García Suárez, Gabriel Andrés Moreno Angarita, Luis Javier Parra Sierra, Faustino Torres Millán y Héctor Uriel Viuche Nieto y los Señores Lectores Fredy Alonso Gutiérrez Díaz, Hernán Javier Hernández Ruiz, John Dairo Laguna Barreto y Wilson Enrique Tovar Escobar, a tenor del Canon 1035, del Código de Derecho Canónico, han solicitado ser admitidos al ministerio del Lectorado y Acolitado, respectivamente y han manifestado de manera espontánea y libre su voluntad de ejercer estos Ministerios convenientemente.
2. Que a juicio de quienes los presentan reúnen las condiciones para el adecuado desempeño de los Ministerios, en vista a las Sagradas Órdenes del Diaconado y Presbiterado.

DECRETA:

1. Institúyanse los Candidatos a las Sagradas Órdenes: Carlos Arévalo Gil, Luis Carlos Bernal Rico, Juan Alberto Casas Ramírez, José Alexander Castañeda Pacheco, Jair Galindo Velandia, Daniel Eduardo García Suárez, Gabriel Andrés Moreno Angarita, Luis Javier Parra Sierra, Faustino Torres Millán y Héctor Uriel Viuche Nieto al ministerio del Lectorado para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.
2. Institúyanse los Ministros Lectores: Fredy Alonso Gutiérrez Díaz, Hernán Javier Hernández Ruiz, John Dairo Laguna Barreto y Wilson Tovar Escobar, al Ministerio del Acolitado, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 5 de junio de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 968

ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRdenes

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores Acólitos: Luis Alfredo Castellanos Avendaño, Jaime Rivera Bohórquez, Juan Carlos Rodríguez Rodríguez y Henry Rojas Becerra, han solicitado ser admitidos al Orden del Diaconado y se han comprometido de manera espontánea y libre a dedicarse de manera perpetua al Ministerio Sagrado, quedando incardinados a la Arquidiócesis de Bogotá.
2. Que a juicio de quienes los presentan y según el Canon 1029, del Código de Derecho Canónico, reúnen las condiciones humanas, cristianas y pastorales para el adecuado desempeño del ministerio del Diaconado.

DECRETA:

Admitanse a la Sagrada Orden del Diaconado, quedando incardinados al servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, a los Ministros Acólitos: Luis Alfredo Castellanos Avendaño, Jaime Rivera Bohórquez, Juan Carlos Rodríguez Rodríguez y Henry Rojas Becerra.

Bogotá, 5 de junio de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 969

MATRIMONIOS EXTRANJEROS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que en la Arquidiócesis de Bogotá, desde 1941, se instituyó el encargo de velar por la atención a los Matrimonios de Extranjeros.
2. Que el Delegado Arzobispal para la atención pastoral de Matrimonios Extranjeros, Señor Presbítero Héctor Emiro Serrato Castro, por motivo de vacaciones se ausentará temporalmente de este Cargo.

DECRETA:

Delégase al Señor Presbítero Daniel Ferreira Sampedro, Párroco de San Juan de Ávila, la atención pastoral que debe preceder a la celebración del Matrimonio cuando al menos uno de los contrayentes es extranjero, sea o no Católico, mientras dure la ausencia del Señor Presbítero Héctor Emiro Serrato Castro.

Bogotá, 5 de junio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 970

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del Canon 538, del Código de Derecho Canónico, ha presentado renuncia al oficio de Párroco en la Inmaculada Concepción - Chicó el Ilustrísimo Monseñor Andrés Pedro Vargas Martínez.

2. Aceptada la renuncia se le pide a Monseñor Vargas Martínez continuar el desempeño pastoral en la Parroquia La Inmaculada Concepción - Chicó.

DECRETA:

Nómbrese al Ilustrísimo Monseñor Andrés Pedro Vargas Martínez, Administrador Parroquial en la Inmaculada Concepción - Chicó, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 6 de junio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 971

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Ilustrísimo Señor Canónigo Santiago María Miranda Talero, Administrador Parroquial en San Ambrosio, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, mientras dure la convalecencia de su actual Párroco el Ilustrísimo Oscar Guillermo Agudelo Giraldo.

Nómbrese debidamente autorizados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Baudilio Montoya Valenzuela O.Ss.T. Vicario Parroquial en Santa María del Lago, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Reverendo Padre Francisco Pildain Murgioitio O.Ss.T.

Al Reverendo Padre Alfredo Esteban Campo Ruiz O.H., Capellán en el Hospital Universitario Clínica San Rafael, Zona Pastoral Episcopal

Territorial de San José, en reemplazo del Reverendo Padre Cesáreo Santiago Díaz O.H.

Bogotá, 16 de junio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 972

TRASLADO CASA NOVICIADO HERMANAS DE JESÚS BUEN PASTOR

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Congregación Hermanas de Jesús Buen Pastor - Pastorcitas están establecidas canónicamente en esta Arquidiócesis, desde el 16 de noviembre de 1967.
2. Que actualmente ejercen el apostolado propio de su Carisma, el servicio de la Palabra en la Evangelización y en la Catequesis.
3. Que la Hermana Luz Mary Oliveros Vargas, Superiora de la Congregación Hermanas del Buen Pastor - Pastorcitas, ha solicitado permiso para el traslado de la casa Noviciado, ya que en la actual funciona la sede principal de la Congregación y una Institución Educativa, motivo por el cual vieron la necesidad de crear un ambiente más propicio que permita a las novicias tener sus espacios de oración, estudio y formación.

DECRETA:

Concédese permiso a la Congregación Hermanas de Jesús Buen Pastor - Pastorcitas, para que trasladen su casa Noviciado, a la Carrera 31 N° 90-19, Barrio La Castellana, Parroquia de Santa María Goretti, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 24 de junio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 973

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Edgar Ramiro Palacios Quiroz O. de M., Vicario Parroquial de San Pedro Nolasco, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Juan Bautista Rómulo Mejía Molina O. de M.

Nómbrese al Reverendo Padre Nelson Antonio Pérez Cano O.F.M., Conjuez para el Tribunal Eclesiástico Regional de Bogotá, para un periodo de tres años.

Bogotá, 15 de julio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 974

CASA RELIGIOSA SIERVAS FRANCISCANAS DEL BUEN PASTOR

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Comunidad Religiosa Siervas Franciscanas del Buen Pastor, fue aprobada por la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares el 24 de marzo de 1984.
2. Que ejercen el apostolado propio de su Carisma al servicio y atención a los ancianos desamparados y pobres marginados.
3. Que la Reverenda Madre Fe Canaleja Chuca afbp, Superiora de la Comunidad en Colombia, ha solicitado permiso para establecerse en esta Arquidiócesis.

DECRETA:

Concédese permiso a las Siervas Franciscanas del Buen Pastor, para que establezcan su residencia en la Diagonal 50 A Sur N° 26-80, Hogar de Ancianos "Casa Nostra", Parroquia de la Sagrada Familia, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Bogotá, 16 de julio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 975

ADMISIÓN DE CANDIDATOS A LAS SAGRADAS ÓRDENES

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores Carlos Arturo Fernández Montaña, Carlos Humberto García Buitrago, Juan Carlos Henao Bedoya, Roberto Marzola Mercado, Edwin Javier Parrado Mora y Leonardo Rodríguez Orozco, a tenor del Canon 1034 del Código de Derecho Canónico, en solicitud escrita y firmada de su puño y letra han solicitado ser admitidos como Candidatos a las Sagradas Órdenes, según el rito litúrgico establecido.
2. Que a juicio de quienes los presentan reúnen las condiciones para proseguir la formación a las Sagradas Órdenes.

DECRETA:

Admítanse como Candidatos a las Órdenes del Diaconado y Presbiterado, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, a los Señores Carlos Arturo Fernández Montaña, Carlos Humberto García Buitrago, Juan Carlos Henao Bedoya, Roberto Carlos Marzola Mercado, Edwin Javier Parrado Mora y Leonardo Rodríguez Orozco.

Bogotá, 21 de julio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 976

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Al Reverendo Padre Diego de Jesús Zúñiga Duarte C.M., Párroco en Nuestra Señora de las Mercedes, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Juan Antonio Camero Quina C.M.

Bogotá, 23 de julio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 977

DIACONADO PERMANENTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese a los Señores Diáconos Permanentes:

Luis Fernando Chisco Fisco, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia Nuestra Señora del Campo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

William José Díaz Granados Sierra, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia San Felipe Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía.

Juan Federico Estrada Arango, para que preste sus servicios Pastorales en la Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

Ernesto Janer Ruiz, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia Cristo Rey, Zona Pastoral Territorial de Cristo Sacerdote.

José Olimpo Lizarazo Castillo, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia San Bartolomé Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Eduardo Lozano Prada, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia San Juan de Ávila, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Jorge Arturo Martínez Cifuentes, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia San Martín de Porres, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Pedro Antonio Pimienta Buelvas, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia Jesucristo, Camino, Verdad y Vida, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía.

Pablo Alirio Pulido Casallas, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia el Apóstol San Mateo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Norberto Rodríguez Cifuentes, para que preste sus servicios en la Pastoral Familiar de la Parroquia San Nicolás, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Gonzalo Sandoval Romero, como asesor de Liturgia en la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Francisco Tenjo Osorio, para que preste sus servicios en la Pastoral de Salud de la Parroquia San Bartolomé Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Alberto Villegas Betancourt, Delegado para la Pastoral Laical en la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Bogotá, 23 de julio de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 978

COFRADÍA CONTEMPLATIVOS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que compete a la autoridad eclesiástica la vigilancia de las Asociaciones de Fieles, para que en ellas se conserve la integridad de la fe, las costumbres y evitar que se introduzcan abusos en la disciplina eclesiástica, y tiene la obligación de visitarlas a tenor del Código de Derecho Canónico, Cánones 305 y 323.
2. Que es deber del Obispo alentar los movimientos laicos y estimular su vida cristiana, para que cumplan las exigencias de la Legislación Canónica y puedan ser reconocidos oficialmente.
3. Que son muchas las personas que se expresan con inquietud y temor por la forma como se imparte la catequesis y la formación en la oración en la Cofradía de los Contemplativos de la Inmaculada Concepción.
4. Que con fecha de julio de 1999, se había enviado una comunicación en la que se alertaba a los Párrocos sobre algunas reservas que se tenían acerca de esta Asociación de Fieles.

DECRETA:

1. Ordénase una visita pastoral de vigilancia a la Asociación denominada Cofradía de los Contemplativos de la Inmaculada Concepción, con el fin de comprobar que se han corregido los puntos señalados con fuertes reservas en la circular del 19 de julio de 1999.
2. Designase a Monseñor Olavio López Duque, Vicario General para la atención de Religiosos e Institutos Seculares, encargado de hacer la visita de que trata el numeral anterior.

3. La fecha para la realización de la visita será en los dos primeros meses, a partir de la expedición del presente Decreto.

Bogotá, 24 de julio de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ *Pedro Card. Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 979

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Al Reverendo Padre Carlos Luis Claro Arévalo C.S.V., Administrador Parroquial en San Basilio Magno, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, mientras dure la ausencia de su actual Párroco el Reverendo Padre Luis Eduardo López Aguilera C.S.V., por motivo de vacaciones.

Bogotá, 31 de julio de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ *Pedro Card. Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 980

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese Párroco:

Al Señor Presbítero Daniel Arturo Delgado Guana en Santa Isabel de Hungría, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Pedro Abel Amaya Vesga.

Al Señor Presbítero José Gilberto Duque Mejía en El Padre Nuestro, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Alejandro de Jesús Olivera Manjarrés.

Al Señor Presbítero Abderrahim Flórez Ortega en los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Señor Presbítero Ramón Antonio Piñeros Ruiz

Al Señor Presbítero Rigoberto Gámez Alfonso en San Victorino, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Pedro Nel Forero Ruiz.

Nómbrese Administrador Parroquial:

Al Señor Presbítero Richard Armando Piffano Laguado en San Ignacio de Antioquía, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Señor Presbítero Abderrahim Flórez Ortega.

Al Reverendo Padre José Felipe Montes Serna C.S.V. en Los Santos Reyes, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Víctor Hugo Pérez Colmenares.

Nómbrese Vicario Parroquial:

Al Señor Presbítero César Augusto Nieto Rubio en Nuestra Señora de Las Lajas, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Richard Armando Piffano Laguado.

Nómbrese Capellán:

Al Señor Presbítero Félix Adrián Hernández Tamayo en la Universidad de La Salle - Sede La Floresta, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Uriel Darío Posada Echavarría.

Bogotá, 4 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 981

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Al Reverendo Padre Pío Battaglia C.S., Párroco en el Beato Juan Bautista Scalabrini, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Héctor Darío Bedoya Ramírez.

Al Señor Presbítero Jerson Rincón Umbarila, Vicario Parroquial en Santa Isabel de Hungría, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Guillermo Antonio Tibaquirá Baena, Vicario Parroquial en Cristo Rey, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre José Felipe Montes Serna C.S.V.

Al Señor Presbítero Hildebrando Escobar Giraldo, Adscrito a la Parroquia del Espíritu Santo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 5 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 982

ADMISIÓN A LOS MINISTERIOS DEL ACOLITADO Y LECTORADO DIACONADO PERMANENTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Ministros Lectores: Carlos José Alfonso Rodríguez, Henry de Jesús Cortés Martínez y Edgar Offer León Sánchez; los Candidatos al Diaconado Permanente: William Alberto Abril Nieto, Alberto Ávila Ricaurte, Gonzalo Bejarano Hernández, Ricardo Bermúdez Acevedo, Jorge Enrique López Romero, Dave Machado López, Carlos Eduardo Parra Peña, Emilio Antonio Ramírez Corcho, Gabriel Rey Moreno y Néstor Orlando Rodríguez Umaña, a tenor del Canon 1035, del Código de Derecho Canónico, han solicitado ser admitidos al Ministerio del Acolitado y Lectorado, respectivamente. Ellos manifiestan voluntad libre y espontánea de ejercer el ministerio convenientemente.
2. Que a juicio de quienes los presentan y según el Canon 1029, del Código de Derecho Canónico, reúnen las condiciones humanas, cristianas y pastorales para el adecuado desempeño del Ministerio solicitado.

DECRETA:

1. Institúyanse los Ministros Lectores: Carlos José Alfonso Rodríguez, Henry de Jesús Cortés Martínez y Edgar Offer León Sánchez, al Ministerio del Acolitado, en el Diaconado Permanente, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.
2. Institúyanse a los Candidatos a la Sagrada Orden del Diaconado Permanente: William Alberto Abril Nieto, Alberto Ávila Ricaurte, Gonzalo Bejarano Hernández, Ricardo Bermúdez Acevedo, Jorge Enrique López Romero, Dave Machado López, Carlos Eduardo Parra Peña, Emilio Antonio Ramírez Corcho, Gabriel Rey Moreno y Néstor Orlando Rodríguez Umaña, al Ministerio del Lectorado, en el Diaconado Permanente, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 5 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 983

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Uriel Fernando Alonso Rivera, Párroco en San Miguel de Choachi, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Miguel Ángel Salcedo González.

Al Señor Presbítero Rogelio Rodríguez Graciano, Administrador Parroquial en Nuestra Señora del Carmen - Guayabetal, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Uriel Fernando Alonso Rivera.

Al Señor Presbítero Alirio Arenales Ortiz, Administrador Parroquial en María Auxilio de los Cristianos, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, mientras dure la ausencia de su actual Párroco el Señor Presbítero Jorge Gonzalo Marín García.

Bogotá, 14 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 984

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Luis Alfonso Henao Ospina, Párroco en San Francisco de Borja, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Gerardo Sanín Echeverri.

Al Señor Presbítero Astolfo Ricardo Moreno Salamanca, Párroco en San Pío de Pietrelcina, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Jenaro Antonio Espitia Ordóñez C.R.S., Párroco en Nuestra Señora de Guadalupe, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Reverendo Padre Claudio Brualdi I.M.C., Vicario Parroquial en Nuestra Señora de la Consolata, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Juan Domingo Varela I.M.C.

Bogotá, 19 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 985

“ASOCIACIÓN LA VOZ DE MARÍA EMISORA KENNEDY”

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que a tenor del Artículo XX de los actuales Estatutos de la “Asociación La Voz de María - Emisora Kennedy”, es competencia del Arzobispo de Bogotá nombrar un integrante principal y su suplente en la Junta Directiva, de dicha Asociación.

DECRETA:

Ratifíquese al Señor Presbítero Pablo Emilio Moreno Contreras como Miembro Principal en la Junta Directiva de la “Asociación La Voz de María - Emisora Kennedy” y como su Suplente al Señor Presbítero Ramón Alveiro Zambrano Echeverri, según consta en los Estatutos.

Bogotá, 19 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 986

INSTITUTO MISIONERO APÓSTOLES DE LA PALABRA

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Misionero Apóstoles de la Palabra, Sociedad de vida apostólica fue fundado por el Padre Flaviano Amatulli Valente y

aprobado por el Excelentísimo Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Obispo de la Diócesis de San Andrés Tuxtla, México.

2. Que el Instituto Misionero Apóstoles de la Palabra está establecido en la Arquidiócesis de Bucaramanga, desde el 27 de noviembre de 1995.
3. Que el Carisma propio del Instituto es la evangelización a través del apostolado bíblico católico.
4. Que la Hermana Virginia Garibay Delgado, Coordinadora Nacional, solicita permiso para que el Instituto pueda establecerse en esta Arquidiócesis.

DECRETA:

Concédese permiso para que el Instituto Misionero Apóstoles de la Palabra, se establezcan en esta Arquidiócesis, en la Calle 22 B N° 25-50, Parroquia San Pedro Claver, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 21 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 987

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Mauricio Dueñas Pérez, Párroco en María Reina de los Apóstoles, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero William Arbey Zuleta Hincapié, Párroco en Nuestra Señora del Lucero, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Joao de Cunha CSCH, Párroco en la nueva Parroquia San Juan Diego, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Reverendo Padre Román Mirosław Nakoneczny S.A.C., Administrador Parroquial en María Reina, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Pedro Antonio Ochoa Betancur C.J.M.

Nómbrese:

Al Señor Diácono Permanente Bernardo Sánchez Sánchez, para que preste sus servicios diaconales, en la Pastoral Familiar de la Parroquia la Santa Cruz, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Señor Diácono Permanente Alcides Castro Gaitán, para que preste sus servicios diaconales, en la Pastoral Familiar de la Parroquia Nuestra Señora del Campo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Bogotá, 25 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 988

RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN PRIVADA DE FIELES "TOTUS TUUS"

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que se ha recibido la solicitud del Fundador de la Asociación Privada de Fieles "Totus Tuus", Señor Daniel Francisco Salcedo Buitrago, para el reconocimiento de la Asociación en la Arquidiócesis y la correspondiente aprobación del reglamento de asociados, denominado Constitución.

2. Que revisados los Estatutos de la Personería Jurídica Civil de la Asociación Privada de Fieles "Totus Tuus", se encuentran conforme a los criterios de la Conferencia Episcopal de Colombia y a las Normas de la Arquidiócesis de Bogotá.
3. Que por Decreto N° 716 del 1 de marzo del año 2001, se dio aprobación a la Asociación Seglar "Totus Tuus" en la Arquidiócesis de Bogotá.

DECRETA:

1. Renuévase "ad experimentum" en calidad de reconocimiento, para un período de tres años, la Asociación Privada de Fieles "Totus Tuus" en la Arquidiócesis de Bogotá, con domicilio principal en la Calle 119 N° 20 A-56, Parroquia Santa Beatriz, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, a tenor del Canon 299 del Código de Derecho Canónico, por lo tanto queda modificado el decreto N° 716 del 1 de marzo de 2001.
2. Reconózcase conforme a las normas vigentes de esta Arquidiócesis los Estatutos aprobados por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 3 de junio de 2003.
3. Apruébase el reglamento de asociados denominado Constitución, cuya copia reposará en el archivo de esta Curia Arzobispal, a norma de los cánones 304 y 305 del Código de Derecho Canónico.
4. Esta Asociación debe presentar informe escrito anual sobre sus actividades pastorales y económicas a la Cancillería de la Arquidiócesis de Bogotá, a más tardar en los dos primeros meses del año siguiente. Junto con los informes anteriores, presentará los proyectos y presupuestos para el año que comienza.

Bogotá, 26 de agosto de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 989

VICARIO EPISCOPAL DE LA ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DE SAN PEDRO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que ha quedado vacante el oficio eclesiástico de Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro por el nombramiento del Excelentísimo Monseñor Enrique Sarmiento Angulo, como Obispo de la nueva Diócesis Urbana de Fontibón.
2. Que a tenor del Canon 477 § 1, del Código de Derecho Canónico, el Vicario Episcopal debe ser nombrado tan sólo para un cierto tiempo establecido en el mismo acto de su nombramiento.

DECRETA:

Nómbrese al Señor Presbítero Julio Alejandro Henao de Brigard, Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, de la Arquidiócesis de Bogotá, para un período de dos años.

Bogotá, 1 de septiembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 990

VICARIO EPISCOPAL DE LA ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que ha quedado vacante el oficio eclesiástico de Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, por la exoneración del cargo del Señor Presbítero Julio Alejandro Henao de Brigard.

DECRETA:

Encomiéndose al cuidado pastoral del Excelentísimo Monseñor Fernando Sabogal Viana, Obispo Auxiliar de Bogotá y Vicario General con Mandato Especial, la Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 1 de septiembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 991

FUNDACIÓN LIBRERÍA DEL SEMINARIO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Señor Presbítero Rafael Ignacio Cotrino Badillo al haber concluido el tiempo para el cual fue nombrado Gerente y Representante Legal de la Fundación Librería del Seminario, de acuerdo con el Artículo X de sus Estatutos, ha sido designado y presentado al Arzobispo de Bogotá, por la Junta Directiva para un nuevo periodo.

DECRETA:

Ratifíquese al Señor Presbítero Rafael Ignacio Cotrino Badillo en el cargo de Gerente y Representante Legal de la Fundación Librería del Seminario, para un nuevo periodo estatutario de un año.

Bogotá, 1 de septiembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 992

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Slawomir Ciarcinski S.A.C., Párroco en María Reina, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Román Mirosław Nakoneczny S.A.C.

Al Reverendo Padre Mariusz Maka S.C.A., Vicario Parroquial en María Reina, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Luis Miguel Gómez Estupiñán, Capellán en la Universidad de La Salle - Sede la Floresta, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Félix Adrián Hernández Tamayo.

Bogotá, 5 de septiembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 993

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Héctor Darío Bedoya Ramírez, Párroco en la Santísima Trinidad, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero Francisco Rosero García.

Al Señor Canónigo Fausto Hugo Fernández Mora, Capellán en la Casa de las Hermanitas de los Pobres, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Señor Presbítero Gildardo Antonio Barreneche García, Asesor Espiritual de medio tiempo en la Pontificia Universidad Javeriana, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Señor Presbítero Héctor Emiro Serrato Castro, Adscrito en la Parroquia San Juan de Ávila, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Josué Murillo Burgos M.I., Capellán en el Hospital Fundación San Carlos, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero José Dolores Asprilla Turizo.

Bogotá, 15 de septiembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto No. 994

ADMISIÓN DE CANDIDATOS A LA ORDEN SAGRADA DEL DIACONADO PERMANENTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores: Nicanor Barreto Vargas, Luis Alfonso Ferrucho Brand, Abdías Goyeneche Niño, Fernando Raúl Martínez Barreto, Jaime Montealegre Upequi, Ramón Alberto Pedraza Morales, Segundo José Saúl Riaño Herrera, Carlos Arturo Rivera Pulga, Carlos Ariel Rojas Londoño y Rafael Urrego Moreno, han solicitado ser admitidos a la Sagrada Orden del Diaconado Permanente.
2. Que a juicio de quienes los presentan reúnen las condiciones para proseguir la formación con miras al Diaconado Permanente.

DECRETA:

Admitanse a los Señores: Nicanor Barreto Vargas, Luis Alfonso Ferrucho Brand, Abdías Goyeneche Niño, Fernando Raúl Martínez Barreto, Jaime Montealegre Upequi, Ramón Alberto Pedraza Morales, Segundo José Saúl Riaño Herrera, Carlos Arturo Rivera Pulga, Carlos Ariel Rojas Londoño, y Rafael Urrego Moreno, a la Candidatura de la Sagrada Orden del Diaconado Permanente, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 19 de septiembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 995

CONGREGACIÓN DE LAS CARMELITAS DEL SAGRADO CORAZÓN

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Congregación de las Carmelitas del Sagrado Corazón fue fundada en México, en el año 1904 por la venerable Madre María Luisa Josefa de la Peña Navarro, del Santísimo Sacramento.
2. Que cuenta con la aprobación Pontificia desde el 18 de marzo de 1989.
3. Que el carisma propio de la comunidad, es dar un testimonio de vida evangélica, dedicándose a la promoción integral del hombre con el anuncio de la Buena Nueva, especialmente por la difusión de la espiritualidad, en el servicio de la educación, la pastoral de la salud, el trabajo parroquial y las misiones.
4. Que la Hermana Rosa María García Bastidas C.S.C., Superiora Provincial, ha solicitado permiso para establecerse en esta Arquidiócesis.
5. Que esa petición avalada por el Señor Presbítero Francisco Antonio Nieto Súa, Vicario Episcopal Territorial del Espíritu Santo, y por el informe del Señor Presbítero Jesús Antonio Jiménez Salazar, Administrador Parroquial en Santa María de Pentecostés.

DECRETA:

Concédese permiso a la Congregación de las Carmelitas del Sagrado Corazón, para establecer una casa en esta Arquidiócesis, en la Carrera 33 Sur N° 74B-32, Arbolizadora Alta - Ciudad Bolívar, Parroquia Santa María de Pentecostés, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Bogotá, 23 de septiembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 996

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Reverendo Padre Justiniano Sanabria Torres S.D.B., Administrador Parroquial en Santo Tomás de Aquino, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Jorge Gustavo Camargo Navarro.

Al Señor Presbítero Arnulfo Vega Rodríguez, Vicario Parroquial en San José Cafasso, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Pedro Luis Arias Durán.

Al Señor Presbítero Pedro Luis Arias Durán, Vicario Parroquial en Nuestra Señora de Torcoroma, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Bogotá, 26 de septiembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 997

ARCIPRESTES

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Santo Padre Juan Pablo II elevó a la dignidad de Diócesis las Zonas Pastorales Episcopales Territoriales de la Santísima Trinidad, la Sagrada Eucaristía y San Pablo, mediante las Bulas Pontificias Suam

eminet, Ad efficacius providendum y Frequenter fieri, respectivamente, del 6 de agosto de 2003.

2. Que la Arquidiócesis de Bogotá quedó conformada por cinco Zonas Pastorales Episcopales Territoriales (La Inmaculada Concepción, Cristo Sacerdote, Espíritu Santo, San José y San Pedro), en vez de ocho como estaba compuesta la Arquidiócesis antes de la elección de las Diócesis Urbanas. Por tanto se modifica la numeración de los Arciprestazgos de las Zonas Pastorales Episcopales Territoriales de El Espíritu Santo, San José y San Pedro.

DECRETA:

Ratifíquese los Decretos N° 941 y 849, para el período en ellos estipulado, a los Arciprestes:

Zona Pastoral Episcopal Territorial de El Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero José Orlando Cruz Báez, Párroco en San Ignacio de Loyola, del Arciprestazgo 3.1.

Al Señor Presbítero Julio César Montilla Riveros, Párroco en San Sebastián, del Arciprestazgo 3.2.

Al Señor Presbítero Carlos Alberto Calero Vélez, Párroco en Nuestra Señora del Rosario de Fátima, del Arciprestazgo 3.3.

Al Señor Presbítero Marcos Mauricio Cuéllar Díaz, Párroco en el Buen Pastor, del Arciprestazgo 3.4.

Al Señor Presbítero Astolfo Ricardo Moreno Salamanca, Párroco en San Pío de Pietrelcina, del Arciprestazgo 3.5.

Al Señor Presbítero Luis Alfonso Moyano Alvarado, Párroco en Nuestra Señora de la Sabiduría, del Arciprestazgo 3.6.

Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Reverendo Padre Raúl Alvaro Botero Alvarez C.J.M., Párroco en Santa Bárbara - Usaquén, del Arciprestazgo 5.1.

Al Señor Presbítero Edgar Oswaldo Alarcón Manrique, Párroco en Santa María Mazzarello, del Arciprestazgo 5.3.

Al Señor Presbítero Jorge Humberto Acevedo Quintero, Párroco en San Manuel Morales, del Arciprestazgo 5.4.

Al Señor Presbítero Yimy Torres Sáenz, Administrador Parroquial en San Francisco de Sales, del Arciprestazgo 5.5.

Al Señor Presbítero Gonzalo Barón Gallo, Párroco en Santa María del Prado, del Arciprestazgo 5.6.

Nómbrese Arcipreste para un período de dos años:

Al Reverendo Padre Rodrigo Antonio Betancur Arango S.M., Párroco en el Beato Guillermo José Chaminade, Arcipreste del Arciprestazgo 4.5, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Jorge Gustavo Camargo Navarro.

Al Ilustrísimo Monseñor Carlos Julio López Ramírez, Párroco en San Juan Crisóstomo, Arcipreste del Arciprestazgo 5.2, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Ilustrísimo Monseñor Oscar Guillermo Agudelo Giraldo.

Reelíjase Arcipreste, de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, para un período de dos años:

Al Señor Presbítero José Hernando Gómez Ojeda, Párroco en San Isidro, del Arciprestazgo 4.1.

Al Señor Presbítero Néstor Fernando Peña Rodríguez, Párroco en San Gabriel Arcángel, del Arciprestazgo 4.2.

Al Señor Presbítero Isaías Hernán Márquez Molina, Párroco en San Cristóbal - Sur, del Arciprestazgo 4.3.

Al Señor Presbítero Francisco Hernando Espinosa Rodríguez, Párroco en San Judas Tadeo, del Arciprestazgo 4.4.

Al Reverendo Padre Francisco Javier García Mata F.M.I., Párroco en Cristo de la Paz, del Arciprestazgo 4.6.

Al Señor Presbítero Leopoldo Andrés Barrero Alvarado, Párroco en la Inmaculada Concepción - Cáqueza, del Arciprestazgo 4.7.

Bogotá, 1 de octubre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 998

INSTITUTOS DE LAS HERMANAS ESCLAVAS MISIONERAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de las Hermanas Esclavas Misioneras del Santísimo Sacramento, fue fundado el 31 de mayo de 1923 en Venecia (Italia) por la Reverenda Madre Caterina Zecchini. Obtuvo la aprobación diocesana el 14 de abril de 1933 y la Pontificia el 16 de julio de 1978. Su Carisma específico es la animación y cooperación misionera con proyección a la misión Universal.
2. Que por constancia del Excelentísimo Monseñor Ramón Darío Molina Jaramillo, Obispo Auxiliar de Bogotá y Vicario General de Religiosos, del 17 de diciembre de 1980, en la que certifica la acción evangelizadora de las Hermanas Esclavas Misioneras del Santísimo Sacramento, en la Arquidiócesis de Bogotá.
3. Que la Superiora General del Instituto de las Hermanas Esclavas Misioneras del Santísimo Sacramento, Reverenda Hermana Ilia Vanda Mittone, ha pedido se expida el correspondiente Decreto Canónico en el que conste la existencia del Instituto en la Arquidiócesis de Bogotá, para sus fines legales.

DECRETA:

Concédese al Instituto de las Hermanas Esclavas Misioneras del Santísimo Sacramento permiso para establecer su residencia en la Carrera 23 N° 37-61, Parroquia San Alfonso María de Ligorio, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 1 de octubre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 999

ASOCIACIÓN DE FIELES MISIONERAS DE CRISTO MAESTRO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Fieles Misioneras de Cristo Maestro, fundada por el Sacerdote Andrés SARDI DE LIMA, después de un proceso de seis años de vida religiosa y trabajo pastoral, se propone seguir de modo más entregado a Jesucristo, en el amor y servicio a los más pobres y abandonados, especialmente a los niños y jóvenes en alto riesgo físico y moral, los enfermos terminales abandonados, con especial preferencia a los VH/SIDA.
2. Que la Asociación de Fieles Misioneras de Cristo Maestro, cumple su período "Ad Experimentum" de dos años, según Decreto N° 793 del 25 de septiembre del año 2001.

DECRETA:

Renuévase a la Asociación Privada de Fieles, Misioneras de Cristo Maestro, permiso para ejercer su apostolado en la Arquidiócesis de Bogotá, por un período de tres años "Ad Experimentum", ubicadas en la Carrera 8 Este N° 9-49 Sur, barrio Vitelma Parroquia San Javier, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José.

Bogotá, 8 de octubre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 1000

FUNDACIÓN BERNARDO HERRERA RESTREPO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que, al tenor de los cánones 114 § y 116 del Código de Derecho Canónico, las Personas Jurídicas de Derecho Eclesiástico se constituyen por especial concesión de la autoridad competente dada mediante Decreto.
2. Que la Arquidiócesis de Bogotá es competente para otorgar personalidad jurídica a las Corporaciones o Fundaciones de su respectiva Jurisdicción Eclesiástica y consecuentemente aprobar sus Estatutos, según lo establecido en el Canon 117 del código de Derecho Canónico.
3. Que la Arquidiócesis de Bogotá no ha encontrado obstáculo para impartir la aprobación a los Estatutos de la FUNDACIÓN BERNARDO HERRERA RESTREPO y otorgarle Personería Jurídica.

DECRETA:

1. Erijase la FUNDACIÓN BERNARDO HERRERA RESTREPO como persona moral eclesiástica con todos los derechos correspondientes y facultad de adquirir, retener, vender, construir, reformar, arrendar y administrar bienes temporales para sus fines propios, de acuerdo con lo dispuesto por los Cánones 114 al 123 del Código de Derecho Canónico, y con los artículos II, III y IV del Concordato vigente entre la Santa Sede y la República de Colombia.
2. A tenor del Canon 117 del C.I.C., apruébense los Estatutos de la FUNDACIÓN BERNARDO HERRERA RESTREPO, los cuales quedarán tal como aparece en el anexo del presente Decreto, y cuyo fin específico es apoyar a la Conferencia Episcopal de Colombia en bienes y servicios, acordados previamente con el Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, para el funcionamiento y desarrollo de sus programas.

3. Será el Representante Legal de la FUNDACIÓN BERNARDO HERRERA RESTREPO el Director de la misma, quien será el Ecónomo de la Conferencia Episcopal de Colombia, que en la actualidad es el Señor Presbítero Jaime de Jesús Restrepo Saldarriaga, nombrado por unanimidad en la LXXIII Asamblea Plenaria Ordinaria, en la sesión del 4 de julio de 2002.
4. El presente Decreto entra a regir a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá, 8 de octubre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 1001

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Omar José Bernal Ruiz, Párroco en San Wenceslao, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Humberto de Jesús Zapata Barbosa.

Al Señor Presbítero Humberto de Jesús Zapata Barbosa, Párroco en Jesucristo Obrero, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Rafael Ernesto Gómez Senejoa T.C.

Al Señor Presbítero Luis Eduardo Torres Ojeda, Administrador Parroquial en Santa María del Monte, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero Germán Flórez Muñoz.

Al Señor Presbítero Germán Flórez Muñoz, Adscrito a la Parroquia San Luis Beltrán, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 10 de octubre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto No. 1002

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del Canon 538, del Código de Derecho Canónico, presentó renuncia al oficio de Párroco en San Tarcisio, el Señor Presbítero Hernando González Antolínez.
2. Aceptada la renuncia, se le pide al Padre González Antolínez continuar en el desempeño pastoral de la Parroquia San Tarcisio.

DECRETA:

Nómbrese al Señor Presbítero Hernando González Antolínez, Administrador Parroquial en San Tarcisio, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Bogotá, 10 de octubre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 1003

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Héctor Emiro Serrato Castro, Administrador Parroquial en San Juan de Ávila, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, mientras dure la ausencia del Párroco por motivo de vacaciones.

Al Señor Presbítero Alejandro Cifuentes Tovar, Capellán en el Colegio El Sagrado Corazón de Jesús - Hermanas Bethlemitas, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero Jairo Hernando Useche Rodríguez.

Bogotá, 10 de octubre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto No. 1004

INSTRUCCIÓN DE DISPENSA DE CELIBATO SACERDOTAL

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Carlos Julio Vega Llanos pidió el 28 de octubre de 2003 al Santo Padre, la dispensa del celibato.

2. Que las normas de la Congregación para la Doctrina de la Fe, del 14 de octubre de 1980, establece que se debe nombrar un Instructor y Notario, Clérigos, que instruyan conforme a derecho la dispensa, para que la Sede Apostólica tome después la decisión que a bien tenga.

DECRETA:

1. Instructor de la dispensa del celibato de Carlos Julio Vega Llanos, al Señor Presbítero Darío Álvarez Botero, Vicario Judicial del Tribunal Regional de Bogotá.
2. Notario de la misma, al Reverendo Padre Carlos Alberto Rodríguez Laiton, M.S.A.

Bogotá, 24 de noviembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 1005

SUSPENSIÓN DEL MINISTERIO SACERDOTAL

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Carlos Julio Vega Llanos recibió la Ordenación Presbiteral el 29 de noviembre de 1980, para la Arquidiócesis de Bogotá, y prestó servicios pastorales hasta el año 1993, cuando dejó voluntariamente el ministerio.
2. Que el 28 de octubre de 2003, el Presbítero Carlos Julio Vega Llanos, pidió al Santo Padre Juan Pablo II la dispensa del celibato sacerdotal para contraer matrimonio canónico con quien convive desde hace seis años.
3. Que en carta dirigida al Arzobispo de Bogotá, el 28 de octubre de 2003, pide se inicie la instrucción en la Arquidiócesis de Bogotá, con miras a obtener del Santo Padre la dispensa del celibato, no obstante tener su domicilio en la Diócesis de Villavicencio.

4. La disposición de las Normas procedurales de dispensatione a sacerdotali coelibatu, del 14 de octubre de 1980, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que en el artículo 4 dice: *Recepta petitione, decernat Ordinarius an sit locus procedendi exercitio sacrorum ordinem ad cautelam suspendat.*
5. Que corresponde al Ordinario del Lugar velar por el cumplimiento de la ley canónica y tutelar los derechos y deberes de los miembros del Pueblo de Dios.

DECRETA:

Suspéndase del ejercicio del Ministerio Sacerdotal, con todas las implicaciones que señala el Derecho, al Presbítero Carlos Julio Vega Llano.

Bogotá, 24 de noviembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 1006

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Jorge Arturo Cardona Bedoya O.F.M., Vicario Parroquial en San Bernabé Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Germán Arbeláez Ospina O.F.M.

Bogotá, 24 de noviembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 1007

ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRDENES DEL DIACONADO PERMANENTE Y PRESBITERADO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores Diáconos Incardinados a la Arquidiócesis de Bogotá Yoany Víctor Cupitra Díaz, Nicolás Francisco Garzón Reyes y Henry Rojas Becerra, han pedido ser admitidos al Orden del Presbiterado.
2. Que el Señor Ministro Acólito José Alexander Matamoros González ha solicitado ser admitido al Orden del Diaconado y se ha comprometido de manera espontánea y libre a dedicarse de manera perpetua al Ministerio Sagrado, quedando incardinado a la Arquidiócesis de Bogotá.
3. Que a juicio de quienes los presentan y según el Canon 1029, del Código de Derecho Canónico, reúnen las condiciones humanas, cristianas y pastorales para el adecuado desempeño del Ministerio del Presbiterado y Diaconado, respectivamente.

DECRETA:

1. Admitanse a la Sagrada Orden del Presbiterado, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, a los señores Diáconos Yoany Víctor Cupitra Díaz, Nicolás Francisco Garzón Reyes y Henry Rojas Becerra.
2. Admitase a la Sagrada Orden del Diaconado, quedando incardinado al servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, al Ministro Acólito José Alexander Matamoros González.

Bogotá, 24 de noviembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto No. 1008

ADMISIÓN A LOS MINISTERIOS DEL ACOLITADO Y LECTORADO DIACONADO PERMANENTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Ministros Lectores Alberto Ávila Ricaurte, Dave Machado López, Emilio Antonio Ramírez Corcho, Gabriel Rey Moreno y Néstor Orlando Rodríguez Umaña, y el Candidato al Diaconado Permanente Fernando Raúl Martínez Barreto, a tenor del Canon 1035, del Código de Derecho Canónico, han solicitado ser admitidos al Ministerio del Acolitado y Lectorado, respectivamente, manifestando voluntad libre y espontánea de ejercer el ministerio convenientemente.
2. Que a juicio de quienes los presentan y según el Canon 1029, del Código de Derecho Canónico, reúnen las condiciones humanas, cristianas y pastorales para el adecuado desempeño del Ministerio solicitado.

DECRETA:

1. Institúyanse los Ministros Lectores Alberto Ávila Ricaurte, Dave Machado López, Emilio Antonio Ramírez Corcho, Gabriel Rey Moreno y Néstor Orlando Rodríguez Umaña, al Ministerio del Acolitado, en el Diaconado Permanente, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.
2. Institúyase el Candidato a la Sagrada Orden del Diaconado Permanente Fernando Raúl Martínez Barreto al Ministerio del Lectorado, en el Diaconado Permanente, para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 24 de noviembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto No. 1009

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Edgar Dario Ardila Jiménez Administrador Parroquial en Nuestra Señora del Carmen - Las Cruces, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Martín Uberto Rojas Rojas.

Al Señor Presbítero Yoany Víctor Cupitra Díaz Vicario Parroquial en la Inmaculada Concepción - Fómeque, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Javier Arturo Toquica Sinin.

Al Señor Presbítero Nicolás Francisco Garzón Reyes Vicario Parroquial en Nuestra Señora del Rosario - La Calera, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero Rafael Rodríguez Cárdenas.

Al Señor Presbítero Henry Rojas Becerra Vicario Parroquial en la Epifanía, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Al Señor Presbítero Feliciano Tejedor Tejedor Capellán en el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" - Centro de la Construcción e Industria de madera, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Diácono Luis Alfredo Castellanos Avendaño Adscrito en la Parroquia Santa Isabel de Hungría, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Bogotá, 27 de noviembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto No. 1010

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Leonardo Cárdenas Téllez Párroco en los Santos Reyes, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Reverendo Padre José Felipe Montes Serna C.S.V.

Al Señor Presbítero Jesús María Rosales Jaraba Administrador Parroquial en Santa Inés, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Leonardo Cárdenas Téllez.

Al Señor Presbítero William Casas Velásquez Arcipreste del Arciprestazgo 1.9, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Rafael Ernesto Gómez Senejoa T.C.

Bogotá, 2 de diciembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 1011

ARANCEL ECLESIASTICO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor de los Cánones 952,1 y 1264 del Código de Derecho Canónico, la Asamblea de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de

Bogotá por Decreto del 17 de marzo de 1987, determinó el Arancel Eclesiástico y fijó los criterios para su reajuste anual.

2. Que de acuerdo con dicho Decreto corresponde al Ordinario diocesano ajustar el Arancel a la particular situación de la propia jurisdicción.
3. Que “los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de los ministros” (C.I.C. 222,1).

DECRETA:

1. El Arancel Eclesiástico que rige en la Arquidiócesis de Bogotá, a partir del 1 de enero del año 2004, es el siguiente:

A. En las Parroquias:

- Santa Misa en día fijo: Veinte mil pesos (\$20.000.00).
- Santa Misa Manual: Doce mil pesos (\$12.000.00).
- Misa plurintencional: La ofrenda es voluntaria (El total de la ofrenda no puede superar el total del estipendio de la Misa en día fijo - \$20.000.00-, tampoco puede exceder más de diez intenciones y éstas deben publicarse en la cartelera parroquial y no durante la celebración Eucarística).
- Matrimonio que incluye informaciones: Setenta mil pesos (\$70.000.00).
- Exequias que incluye la Santa Misa: Sesenta mil pesos (\$60.000.00).
- Exequias sin celebración de la Santa Misa: Cuarenta mil pesos (\$40.000.00).
- Licencia matrimonial que incluye informaciones: Sesenta mil pesos (\$60.000.00).
- Copia de partida: Cinco mil pesos (\$5.000.00).
- Certificados: Tres mil pesos (\$3.000.00).

B. En las Zonas Pastorales Episcopales:

- Dispensa de impedimentos matrimoniales: Doce mil pesos (\$12.000.00).
- Dispensa de proclamas: Ocho mil pesos (\$8.000.00).
- Licencia en casos especiales (canon 1071): Doce mil pesos (\$12.000.00).
- Autorización matrimonio por minoría de edad: Doce mil pesos (\$12.000.00).

- Trámites para bautismos de personas de 14 a 17 años: Ocho mil pesos (\$8.000.00).
- Trámites para bautismos de adultos de 18 años en adelante: Quince mil pesos (\$15.000.00).
- Decreto corrección de partida con declaración: Doce mil pesos (\$12.000.00).
- Decreto corrección de partida sin declaración: Diez mil pesos (\$10.000.00).
- Autenticación de documentos eclesiásticos: Tres mil pesos (\$3.000.00).

2. A los Sacramentos se les debe dar el sentido de celebración de la fe, de servicio a los fieles y de gratuidad. Por consiguiente, a tenor de los cánones 947 y 848 del Código de Derecho Canónico, se evitará “hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio”. Ningún fiel puede quedar privado de los sacramentos y servicios eclesiásticos por razón de su pobreza.
3. El bautismo, las confirmaciones y primeras comuniones serán gratuitos. Los gastos que produzcan su preparación serán costeados por los fieles.
4. En el caso de que se celebren varios matrimonios con el mismo ornato, el valor del ornato se repartirá proporcionalmente. Las tasas de cada parroquia por este concepto serán determinadas por el Obispo Auxiliar o Vicario Episcopal, respectivo, oído el Consejo de Arciprestes.
5. Cuando se propongan estipendios mayores a los señalados en el presente Arancel, corresponde al Obispo Auxiliar o al Vicario Episcopal de la Zona Pastoral conceder tal autorización y señalar el estipendio por escrito.
6. Los certificados que se refieren al estado canónico de los fieles, así como las actas que puedan tener valor jurídico, deberán ser expedidos en papel original de timbre eclesiástico expedido en la Curia Arzobispal.
7. Observen los miembros de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica la norma establecida por el canon 952,3 que les manda atenderse también a este mismo Decreto de Arancel.
8. El cumplimiento del Arancel obliga en justicia y en conciencia.

9. El Arancel debe ser fijado en lugar visible en el despacho parroquial.

Bogotá, 3 de diciembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto No. 1012

ACCIÓN CATÓLICA

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Confirmase a la Señora María Cristina Calderón de Geithner como Presidente Arquidiocesana de Acción Católica, para un período de dos años.

Bogotá, 5 de diciembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto No. 1013

HERMANAS ESCLAVAS MISIONERAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de las Hermanas Esclavas Misioneras del Santísimo Sacramento fue fundado el 31 de mayo de 1923 en Venecia (Italia), por la Reverenda Madre Caterina Zecchini. Obtuvo la aprobación

diocesana el 14 de abril de 1933 y la Pontificia el 16 de julio de 1978. Su carisma específico es la animación y cooperación misionera con proyección a la misión Universal.

2. Que la Reverenda Madre Ilia Mittone A.M.S.S., Superiora General de las Hermanas Esclavas Misioneras del Santísimo Sacramento, ha solicitado permiso para establecer el noviciado, en la casa ubicada en la Carrera 23 N° 37-61, Parroquia San Alfonso María de Liguorio, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

DECRETA:

Concédese al Instituto de las Hermanas Misioneras del Santísimo Sacramento permiso para establecer su noviciado, en la Carrera 23 N° 37-61, Parroquia San Alfonso María de Liguorio, en la Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 12 de diciembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 1014

LEGIONARIOS DE CRISTO - HORIZONS INSTITUTE, INC.

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Congregación de los Legionarios de Cristo cuenta con autorización para establecerse en la Arquidiócesis de Bogotá a fin de realizar las Obras de su Apostolado específico, según Decreto N° 423 del 10 de diciembre de 1998.
2. Que de acuerdo a la documentación presentada la Congregación de los Legionarios de Cristo es propietaria de la Corporación Horizons Institute, Inc., entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida e

inscrita en los libros oficiales de entidades católicas en el estado de Connecticut, de los Estados Unidos de América.

DECRETA:

1. Autorízase a la Congregación de los Legionarios de Cristo para tener la Sede Administrativa de la Corporación Horizons Institute, Inc., en la Transversal 29 N° 118-25, quedando bajo el acompañamiento del Obispo Auxiliar o Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Territorial de San Pedro.

Bogotá, 12 de diciembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto No. 1015

LEGIONARIOS DE CRISTO - NUEVA PRIMAVERA, INC.

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Congregación de los Legionarios de Cristo cuenta con autorización para establecerse en la Arquidiócesis de Bogotá a fin de realizar las Obras de su Apostolado específico, según Decreto N° 423 del 10 de diciembre de 1998.
2. Que de acuerdo a la documentación presentada la Congregación de los Legionarios de Cristo es propietaria de la Corporación Nueva Primavera, Inc., entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida e inscrita en los libros oficiales de entidades católicas en el Estado de Nueva York, de los Estados Unidos de América.

DECRETA:

1. Autorízase a la Congregación de los Legionarios de Cristo para tener la Sede Administrativa de la Corporación Nueva Primavera, Inc., en la

transversal 29 N° 118-25, quedando bajo el acompañamiento del Obispo Auxiliar o Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Territorial de San Pedro.

Bogotá, 12 de diciembre de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 1016

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Saúl Ovidio Montenegro Párroco en San Ireneo, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Víctor Hugo Claros Ocampo.

Al Señor Presbítero Rafael Rodríguez Cárdenas Párroco en Nuestra Señora del Carmen - Las Cruces, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Edgar Darío Ardila Jiménez.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Edgar Ramiro Palacios Quiroz O. de M. Párroco en San Pedro Nolasco, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Guido Francisco Valdivieso Boada O. de M.

Al Reverendo Padre Juan Alberto Ponce Quiroz O. de M. Vicario Parroquial en San Pedro Nolasco, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Edgar Ramiro Palacios Quiroz O. de M.

Al Señor Diácono Oscar Jairo de Jesús Peláez Villegas O. de M. Adscrito en la Parroquia San Pedro Nolasco, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 16 de diciembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 1017

COFRADÍA DE LOS SANTOS ÁNGELES DE LA GUARDA

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Orden de la Santa Cruz está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, desde el año 1981, ratificada mediante Decreto N° 933 del 4 de febrero de 2003.
2. Que la Orden de la Santa Cruz dirige espiritualmente el Movimiento Católico Obra de los Santos Ángeles, para que los fieles puedan vivir según la espiritualidad de dicha Obra.
3. Que el Reverendo Padre Norbert Goffried Kunz, O.R.C., Superior Delegado de la Orden de la Santa Cruz, ha solicitado permiso para establecer en la Arquidiócesis de Bogotá la Cofradía de los Santos Ángeles de la Guarda, en la Obra de los Santos Ángeles.
4. Que sus Estatutos han sido elaborados por la dirección de la Orden de la Santa Cruz en Roma, con la colaboración de un Delegado de la Santa Sede y han sido aprobados en varias Diócesis cuyos Obispos erigieron la Cofradía (Leiria, Aparecida y Anápolis).

DECRETA:

Concédese permiso a la Orden de la Santa Cruz para establecer la Cofradía de los Santos Ángeles de la Guarda, Movimiento Católico Obra de los

Santos Ángeles, sede ubicada en la Carrera 36 N° 53 A-67, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 16 de diciembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto No. 1018

CAUSA DE CANONIZACIÓN DE MONSEÑOR JORGE MURCIA RIAÑO Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Reverenda Hermana Teresa Rubio Murcia H.S.J., Postuladora de la Canonización de Monseñor Jorge Murcia Riaño, Fundador de la Congregación de las Hermanas de San Juan Evangelista y Canónigo de la Catedral de Bogotá, ha pedido al Arzobispo de Bogotá que se proceda a la apertura de la Causa para su Beatificación y Canonización.

DECRETA:

1. Acéptase la instancia de la Postuladora, Reverenda Hermana Teresa Rubio Murcia H.S.J.
2. Declárese introducida la Causa de Canonización de Monseñor Jorge Murcia Riaño, Fundador de la Congregación de Hermanas de San Juan Evangelista y Canónigo de la Catedral de Bogotá.
3. Constitúyase un Tribunal para instruir el proceso sobre la vida, virtudes y fama de santidad del mencionado Presbítero y nómbrese al Excelentísimo Monseñor Jorge García Isaza, como Juez Delegado, al Reverendo Padre Gonzalo Amaya Otero S.J., como Promotor de Justicia, a la Reverenda Hermana María Marleny Gómez Villada H.S.J. y a la Señora Vilma Soto Lugo, como Notaria Adjunta.

4. El Canciller del Arzobispado comunicará a los mencionados Miembros del Tribunal el nombramiento de cada uno de ellos, para que comparezcan en la fecha que se señale con el fin de aceptar los cargos, prestar el debido juramento e intervenir en las demás diligencias del presente proceso.

Bogotá, 19 de diciembre de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

La Iglesia Vive de la Eucaristía

"Toda explicación teológica que intente buscar alguna inteligencia de este misterio, debe mantener, para estar de acuerdo con la fe católica que en la realidad misma, independiente de nuestro espíritu el pan y el vino han dejado de existir después de la consagración, de suerte que el Cuerpo y la Sangre adorables de Cristo Jesús son los que están realmente delante de nosotros" (n. 19).

Defunciones

Duelo en el Clero Bogotano

En Cota, en donde vivía y en donde fue Párroco desde 1995 hasta el 2000, murió repentinamente Mons. Alberto Reyes Fonseca, distinguido en su ministerio sacerdotal por el don de la alegría y por su dedicación especial a la Pastoral Juvenil en diferentes facetas pedagógicas y formativas.

Mons. Alberto nació en Duitama el 17 de octubre de 1925, fue ordenado presbítero en el clero de la Arquidiócesis el 6 de diciembre de 1951, Párroco de Rafael Reyes, Guayabetal, Une, Cota en dos ocasiones. San Antonio, San Alberto Magno y Santiago Apóstol; capellán de diferentes instituciones; Rector del Colegio San Pedro Claver y nombrado Prelado de Honor por su Santidad Juan Pablo II el 10 de octubre de 1998.

El Catolicismo lamenta el fallecimiento de este siervo fiel y prudente, que hizo tanto bien durante su generoso y abnegado ministerio sacerdotal. En nuestro periódico virtual están a disposición datos biográficos.

El 25 de julio falleció en Bogotá el Presbítero Miguel Ángel Salcedo González, párroco de Choachí, ciudad en donde nació el 9 de junio de 1935. Ordenado sacerdote el 22 de septiembre de 1962, ejerció el ministerio como Vicario Cooperador de Soacha y de Fómeque y como Párroco de Gutiérrez, San Marcos, Guayabetal, Santa Lucía, La Calera, La Santísima Trinidad, Nuestra Señora de la Paz y, desde 1994 la de San Miguel de Choachí.

Oficios Eclesiásticos del Presbiterio 2003 Díaconos Permanentes

En su sepelio, presidido por el Señor Cardenal en el templo de Cristo Rey el domingo 27, el Canciller de la Arquidiócesis, Padre Alberto Forero Castro, resumió la vida del Padre Miguel Ángel como la de un sacerdote apreciado por el clero, respetado por su vida y entrega al ministerio parroquial a lo largo de su existencia y su gran espíritu de comunión eclesial con el Obispo y con la Iglesia Particular. Pastor atento y entregado a los fieles, con un alto sentido de fraternidad, siempre dispuesto a servir en todo lo que fuera solicitado. Su recuerdo irradia un gozo profundo por su calidad humana y sacerdotal y por su fidelidad a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia.

El Padre Antonio Ochoa Betancourt C.J.M. (eudista), párroco de María Reina en el barrio Santa Fe (transversal 17 N° 22 A-21), murió en la Clínica Palermo el pasado 10 de agosto. Sus restos fueron velados en el templo en donde ejerció su ministerio pastoral en tres etapas diferentes, y luego fueron trasladados a Guarne, Antioquia, población en donde nació el 23 de septiembre de 1938. Como miembro de la Congregación de Jesús y María fue formador en los seminarios de Santa Rosa de Osos, Pasto y Barranquilla; en Bogotá fue vicario parroquial en Nuestra Señora de las Angustias, María Reina, Santa Bárbara de Usaquén y la Inmaculada Concepción de Suba; fue administrador parroquial en Santa Magdalena de Nagasaki y párroco en nuestra Señora de las angustias, San Matías Apóstol y María Reina. Reciba el premio prometido al siervo bueno y fiel.

El 12 de octubre falleció en la Clínica Nueva, a causa de una meningitis el Padre Sigifredo Díaz Cortés, Vicario Parroquial de Santa María de Jerusalén, quien nació en Ibagué el 10 de diciembre de 1964; estudió Filosofía y parte de Teología en la Comunidad Misionera Verbum Dei de Méjico, e ingresó en 1999 al Seminario Mayor de Bogotá en donde terminó sus estudios. Fue ordenado el 30 de noviembre del 2002 por el Cardenal para el servicio de la Arquidiócesis. Fue velado en la Parroquia Madre y Reina del Carmelo y sus exequias se realizaron el 13 de octubre en la Parroquia de Cristo Rey. El Catolicismo manifiesta su condolencia a la familia del Padre Díaz y a los feligreses de Santa María de Jerusalén.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ OFICIOS ECLESIASTICOS DEL PRESBITERIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
1	Cayetano	ACEROS ARCHILA	18.01.192	19.03.1958	Bogotá	Emérito	10.01.2003
2	Carlos Anderson	ACEVEDO MEDINA	01.01.1977	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. San Marcelino Champagnat	22.05.2003
3	Jorge Humberto	ACEVEDO QUINTERO	20.06.1954	06.12.1980	Bogotá	Pco. San Manuel Morales	02.01.2002
4	Luis Hernando	ACEVEDO QUIRÓS, OFM.	19.07.1933	28.10.1961	Franciscano	Vic. Par. Ntra. Sra. de los Angeles	13.02.1992
5	Miguel Alberto	ACEVEDO SILVA	19.04.1960	21.10.1995	Zamora - Ecuador	Colab. El Niño Jesús	14.05.2001
6	Néstor Fabio	ACEVEDO TABORDA, CO	03.06.1956	09.07.1995	Filipense	Pco. Ntra. Sra. de La Candelaria	22.05.1997
7	German Dario	ACOSTA RUBIO	26.04.1954	01.12.1984	Bogotá	Adsc. Santa María Magdalena	02.09.2002
8	Horacio de Jesús	ADARVE VILLEGAS, SDS.	08.10.1942	07.04.1984	Salvatonano	Pco. Madre del Salvador	30.11.2002
9	Humberto Arturo	AGUDELO CORREDOR	29.05.1940	27.08.1968	Dulaima	Capn. Col. Ntra. Sra. del Rosario	06.03.2003
10	Jesús Antonio	AGUDELO ECHIVERRY	16.11.1939	16.12.1967	Jericó	Adm. Par. La Transfiguración	25.01.2001
11	Oscar Guillermo	AGUDELO GIRALDO, Mons.	10.06.1932	17.02.1957	Bogotá	Pco. San Ambrosio	24.08.1998
12	Luis Enrique	ALARCÓN CASTRO	08.12.1937	15.08.1963	Tunja	Capn. Univ. Pedagógica	10.03.1982
13	Edgar Oswaldo	ALARCÓN MANRIQUE	17.07.1970	05.12.1998	Bogotá	Pco. Santa María Mazzarello	05.07.2000
14	Carlos Tadeo	ALBARRACÍN MONTAÑEZ	13.04.1957	20.11.1983	Bogotá	Pco. Santos Cosme y Damián	04.12.2000
15	William Eduardo	ALFONSO GÓMEZ	08.10.1963	30.11.1992	Bogotá	Pco. Jesucristo, Luz del Mundo	10.01.2003
169	Luis Manuel	ALI HERRERA	02.05.1967	28.11.1992	Bogotá	En Licencia - estudios	14.07.2003
17	Uriel Fernando	ALONSO RIVERA	03.03.1969	26.11.1984	Bogotá	Pco. San Miguel - Chocó	14.08.2003
18	Dario	ALVAREZ BOTERO	03.12.1958	20.11.1993	Bogotá	Vicario Judicial Tribunal Eclesiástico Regional	30.04.2001
19	Daniel Jesús	ÁLVAREZ MEDINA	02.06.1975	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Santa María del Prado	30.11.2002
20	Gonzalo	AMAYA BOTERO, SJ	07.02.1929	03.12.1959	Jesuita	Pco. San Francisco Javier	24.01.2000
21	Pedro Abel	AMAYA VESGA	15.07.1927	24.03.1951	Bogotá	Emérito	04.08.2003
22	Juan de Jesús	ANAYA PRADA, OFM	23.06.1922	21.02.1948	Franciscano	Colab. Ntra. Sra. de los Angeles	02.02.1961
23	Bernardo María	ÁNGEL ÁNGEL, OFM	29.11.1926	20.06.1952	Franciscano	Vic. Par. Ntra. Sra. de los Angeles	23.06.1986

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
24	Agustín	ÁNGEL BOTERO	19.09.1934	21.11.1964	Bogotá	En Licencia - pastoral	01.10.1989
25	German Antonio	ÁNGEL RODRIGUEZ	04.08.1940	27.03.1971	Bogotá	Adsc. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro	05.12.2001
26	Nelson Ernesto	ANTOLINEZ PINTO, OFM.	14.12.1952	05.01.1980	Franciscano	Pco. San Mateo	29.03.2001
27	Miguel Ángel	ARAGÓN HERRERA	26.11.1970	02.12.1995	Bogotá	En Licencia - estudios	01.08.2002
28	Christian Eliézer	ARANGO JARAMILLO	29.05.1942	16.05.1986	Arauca	Adm. Par. San Buenaventura	25.12.1999
29	Libardo	ARANGO LOPERA	11.03.1920	28.10.1945	Bogotá	Emérito	07.06.1995
30	René	ARANGO PIEDRAHITA	28.12.1940	19.03.1966	Bogotá	Vic. Par. Santa María Goretti	31.10.1997
31	Héctor de Jesús	ARBELÁEZ ARENAS	09.08.1963	03.12.1988	Bogotá	Pco. San Martín de Porres	30.01.2001
32	Ernesto	ARBELÁEZ LÓPEZ	05.11.1926	08.10.1950	Bogotá	Emérito	22.03.2002
33	Luis Carlos	ARCILLA DÍAZ	14.10.1952	02.12.1990	Sonsón Rionegro	Adm. Par. Resurrección	17.01.2000
34	Edgar Dario	ARDILA JIMÉNEZ	15.11.1974	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Ntra. Sra. de la Vivanera	14.12.2003
35	Pedro Luis	ARIAS DURAN	29.05.1951	14.08.1983	Bogotá	Vic. Par. Ntra. Sra. de Torconoma	26.09.2003
36	Jorge	ARISTIZÁBAL MUÑOZ	02.01.1960	17.03.1990	La Dorada-Guaduas	Vic. Par. San Tarcio	5.08.2000
37	Pablo Sexto	ARRIETA ARRIETA, SDS.	08.09.1968	04.08.2000	Salvatonano	Pco. Divino Salvador	10.01.2003
38	Gustavo	ARROYAVE GUZMAN, CIM.	24.01.1939	08.01.1982	Eudista	Vic. Par. Jesús y María	06.03.2003
39	Arocliamy	ARULANDU, SVD.	03.06.1969	07.05.1998	Verbo Divino	Adsc. Santa Agueda	17.02.2003
40	José Dolores	ASPRILLA TURIZO	16.08.1959	25.11.1986	Bogotá	Pco. San José Obreiro	13.06.1997
41	Daniel Eduardo	ASTUDILLO HERNÁNDEZ	03.05.1965	30.11.1991	Bogotá	En Licencia - recuperación salud	21.09.2000
42	Joffe César	ASTUDILLO QUITO	16.02.1973	01.07.2000	Medellín	Vic. Par. San Marco	10.01.2003
43	Jorge Alberto	AYALA LÓPEZ	01.04.1946	29.11.1972	Bogotá	Pco. San José de Calasanz	04.12.2000
44	Raúl Guillermo	BACA DÍAZ	21.04.1940	12.12.1970	Bogotá	Pco. Jesús Nazareno	16.12.1999
45	Hernán Eduardo	BAEZ ALVAREZ	11.01.1963	01.12.1990	Bogotá	Pco. Santa Rita de Casia	21.10.2002
46	Fidel	BAHAMÓN AMAT	23.04.1962	06.12.1951	Bogotá	Emérito	01.05.2001
47	Francisco Javier	BALLESTEROS RAMÍREZ	20.03.1969	04.12.1993	Bogotá	Pco. Santa Rosa de Lima	15.08.2004
48	César Augusto	BARACALDO VEGA	21.08.1966	30.11.1991	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	12.07.2001
49	Cándido	BARIA FERNÁNDEZ OSA	04.01.1924	13.06.1948	Agutino	Vic. Par. Santa Mónica	17.01.1994
50	Laureano	BARÓN CASAS	08.01.1962	04.12.1999	Bogotá	Pco. Santa María de Jerusalén	10.12.2001

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
51	Gonzalo	BARÓN GALLO	31.10.1939	25.11.1989	Bogotá	Pco. Santa María del Prado	08.03.2002
52	Hernando	BARÓN PLATA	12.02.1926	05.12.1948	Bogotá	Emérito	17.08.2001
53	Pablo Emilio	BARRAGÁN FERNÁNDEZ	15.11.1919	08.11.1942	Bogotá	Emérito	21.01.1997
54	Carlos Julio	BARRAGÁN MARTÍNEZ, SM.	09.11.1963	02.12.2000	Marinista	Vic. Par. Beato Guillermo José Chaminade	16.05.2003
55	Gilberto Antonio	BARRENECHE GARCÍA	08.11.1964	27.12.1991	La Dorada-Guaduas	Adm. Par. Santa Bárbara - Centro	02.04.2003
56	Leopoldo Andrés	BARRERO ALVARADO	03.01.1961	03.12.1988	Bogotá	Pco. Inmaculada Concepción - Cáqueza	20.01.2004
57	Wilson	BASTO CERRINZA	26.11.1972	02.12.2000	Bogotá	Pco. San Antonio - Fosca	10.01.2003
58	Jorge Néstor	BAYONA ROLDÁN	29.05.1926	10.02.1952	Bogotá	Emérito	04.12.2000
59	Vicente Abundio	BECERRA REYES, O.P.	25.05.1941	22.08.1968	Dominico	Vic. Par. Ntra. Sra. de Chiquinquirá	07.10.1999
60	Pedro Nel	BEDOYA CARDONA	03.07.1957	29.10.1981	La Dorada-Guaduas	Pco. San Benito Abad	28.09.1998
61	Héctor Darío	BEDOYA RAMÍREZ	06.02.1966	29.06.1996	Medellín	Pco. Santísima Trinidad	15.09.2003
62	Guatavo Ignacio	BELTRÁN BELTRÁN	11.07.1935	31.08.1971	Bogotá	En Licencia	10.01.2003
63	Jorge Enrique	BELTRÁN CRUZ	20.04.1925	22.08.1968	Bogotá	Emérito	16.09.1997
64	Santiago	BELTRÁN FELIPE	25.07.1926	18.09.1960	Bogotá	Emérito	17.07.2001
65	Juan José	BERNAL RUIZ	26.01.1962	18.05.1986	Bogotá	Pco. Santa Gema Galgani	10.08.2000
66	Rafael Leonardo	BETANCOURT ESCOBAR, SMM.	14.04.1953	08.12.1980	Zipaquirá	Adm. Par. Santa María del Cedro	28.09.1998
67	Omar José	BETANCOURT ESCOBAR, SMM.	10.03.1954	19.12.1982	Bogotá	Pco. San Wenceslao	09.10.2003
68	Julian Enrique	BETANCOURT ESCOBAR, SMM.	09.01.1941	22.08.1968	Monfortiano	Vic. Par. Ntra. Sra. de Belén	26.08.2002
69	Rodrigo Antonio	BETANCOURT ARANGO, SM.	13.01.1965	26.12.1998	Marinista	Pco. Beato Guillermo José Chaminade	23.01.2001
70	Saul	BONILLA BONILLA	18.05.1936	15.08.1962	Bogotá	Adm. Par. Santa Edith Stein	21.08.2001
71	Sebastián	BONIORN SALES, Mons.	09.01.1928	17.06.1951	La Seo de Urgel - Esp.	Director Fund. Instituto Tecnológico del Sur	01.02.1966
72	Raúl Alvaro	BOTERO ALVAREZ, CIM	21.04.1935	04.04.1961	Eudista	Pco. Santa Bárbara - Usaquén	28.01.1998
73	Francisco Javier	BOTERO HENAO, OFM	13.11.1924	22.07.1951	Franciscano	Colab. Ntra. Sra. de los Ángeles	29.09.1982
74	Claudio	BRUALDIG, IMC	20.01.1942	18.12.1966	Consolato	Vic. Par. Ntra. Sra. de la Consolida	19.08.2003
75	Tarcisio	BUITRAGO CONTRERAS	23.05.1940	19.12.1964	Bogotá	En Licencia	24.04.2001
76	Josefin Alirio	BUITRAGO GARCÍA	22.12.1959	01.04.1991	San José del Guaviare	Pco. San Ramón Nonato	05.02.1999
77	Juan José	BURGOS ACOSTA, CMF	24.06.1964	14.08.1993	Claretiano	Adm. Par. Ntra. Sra. de la Paz	28.11.2000

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
78	William Fernando	BUSTAMANTE TABORDA, OCD	07.08.1969	17.03.2001	Carmelitas	Vic. Par. Ntra. Sra. del Carmen (lg. Sta. Teresita)	28.01.2002
79	Victor Hugo	BUSTOS BALLESTEROS, SDB	21.01.1966	12.10.1996	Salesiano	Pco. Niño Jesús	27.01.2003
80	José Gedeón	CALDAS BUSTAMANTE	03.04.1960	29.11.1986	Zipaquirá	Adm. Par. San Clemente Mártir	24.07.2000
81	Miguel Ángel	CALDERÓN LÓPEZ	13.03.1938	21.09.1963	Bogotá	Pco. San Valentín de Bernabé	21.01.2002
82	Carlos Alberto	CALERO VÉLEZ	07.05.1957	28.01.1984	Cicua	Pco. Ntra. Sra. del Rosario de Fátima	16.12.1998
83	Luis Wilfredo	CAMACHO CEPEDA	22.04.1953	18.06.1982	Lima - Perú	Pco. Jesucristo Ntra. Pascua	20.12.1996
84	Rodrigo	CAMACHO CRISTIANCHO, CSAR	02.11.1937	03.12.1965	Redentorista	Vic. Par. San Gerardo Mayela	22.04.1999
85	Enrique Antonio	CAMACHO PERICO, SDB	23.11.1932	28.10.1961	Salesiano	Pco. San Juan Bosco	03.05.1995
86	Jorge Gustavo	CAMARGO NAVARRO	13.04.1967	26.11.1994	Bogotá	En Licencia - pastoral	01.10.2003
87	Alfredo Escibán	CAMPO RUIZ, OH.	26.12.1955	12.12.1997	Hnos. Hospitalarios	Capo. Clínica San Rafael	16.06.2003
88	Luis Augusto	CAMPOS FLOREZ	23.08.1958	08.12.1982	Bogotá	En Licencia - estudios	01.01.2002
89	Leonardo	CARDENAS TELLEZ	29.01.1967	29.11.1997	Magangue	Pco. Los Santos Reyes	02.12.2003
90	Jorge Arturo	CARDONA BODOYA, OFM	29.10.1930	01.12.1956	Franciscano	Vic. Par. San Bernabé Apóstol	24.11.2003
91	Manuel Felipe	CARDONA BODOYA, CIM.	05.12.1939	08.12.1970	Eudista	Pco. Jesús y María	13.09.2002
92	José del Carmen	CARRILLO ROMERO	11.12.1956	20.11.1983	Bogotá	Pco. Inmaculada Concepción de María	16.12.1998
93	Jorge Amaro	CARVAJAL NIÑO	08.06.1953	29.06.1994	Medellín	Pco. Santa María del Camino	16.05.1995
94	Victor Fernando	CASALLAS FETECCA, CMF	30.08.1966	14.08.1993	Claretiano	Vic. Par. San Juan Crisóstomo	10.02.200
95	Wilson	CASALLAS TRIVIÑO	25.04.1967	29.06.1996	Medellín	Pco. Santa Francisca Romana	08.02.2002
96	Dario Gustavo	CASAS ABRIEL	26.09.1962	02.12.1995	Bogotá	Pco. Santa Amelia	02.01.2002
97	William	CASAS VELASQUEZ	11.03.1967	04.12.1993	Bogotá	Pco. El Espíritu Santo	09.06.2001
98	Guatavo de Jesús	CASTAÑO GIRALDO, SVD.	12.12.1947	22.07.1986	M. Verbo Divino	Capo. Colegio Hijos de Cristo Rey	19.08.1999
99	Enrique	CASTILLO CORRALES	28.08.1942	09.12.1972	Sosón Rionegro	Pco. San Ricardo Pampuri	10.01.2003
100	Javier Gonzalo	CASTILLO RODRÍGUEZ	15.10.1959	05.12.1987	Bogotá	En licencia	12.01.1996
101	Alberto	CASTRILLÓN RESTREPO	02.06.1924	29.10.1950	Bogotá	Emérito	25.04.2000
102	Luis Francisco	CASTRO CÁRDENAS	11.05.1938	08.11.1970	Montería	Adm. Par. San Roque	11.02.1997
103	José Andrés	CASTRO FARAH, OFM Conv.	23.11.1965	27.01.1991	Franciscano Conv.	Pco. San Luis de Tolosa	25.01.2002
104	Joaquín	CASTRO GUTIERREZ	04.10.1924	03.12.1950	Bogotá	Pco. Beato Mariano de Jesús	14.08.2000

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
105	Gonzalo Pumpeyo	CASTRO HIDALGO, S.J.	19.05.1936	22.08.1968	Jesuita	Vic. Par. San Francisco Javier	08.10.2001
106	William Eiluardo	CASTRO SOLANO	08.06.1957	01.12.1984	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de Lourdes	24.08.1998
107	Luis Alfredo	CELIS HERRERA	24.03.1944	27.01.1977	Bogotá	Pco. San Pedro - Usme	04.06.1999
108	Luis Francisco	CELY CELY	02.03.1962	10.11.1991	Duitama	Adm. Par. Señor de la Columna	18.03.1996
109	Antonio María	CHIAPARRO JEREZ, CsR	14.05.1939	25.04.1966	Redentorista	Pco. San Gerardo Mayela	10.01.2003
110	Carlos Mario	CHARRY RODRIGUEZ	20.10.1974	02.12.2000	Bogotá	Pco. Santa María Madre de Jesús	02.01.2002
111	José Vicente	CHAVES SANCHEZ	19.03.1926	06.12.1952	Bogotá	Emérito	09.06.2001
112	Slawomir	CIARCINSKI, SAC	10.02.1968	04.05.1996	Paloitinos	Pco. María Reina	05.09.2003
113	Journal	CIENDÚA SALAMANCA	04.01.1961	05.07.1986	Duitama	Capn. Universidad de la Salle - Chapinero	13.02.1998
114	Jorge Alejandro	CIFUENTES TOVAR	14.03.1962	03.12.1988	Bogotá	Pco. San Francisco de Paula	21.10.2002
115	Hernán	CINADEVILLA Y MADRIGAL	20.08.1940	29.11.1969	Bogotá	Pco. Cristo Rey	24.08.1998
116	Luis Alfonso	CIRO MONTOYA	17.09.1963	24.11.1990	Sonsón Rionegro	Adm. Ntra. Sra. del Rosario - Chiqueque	30.11.2002
117	Victor Hugo	CLAROS OCAÑO	24.12.1962	05.12.1992	Bogotá	Adm. Par. San Ireneo	16.11.2003
118	Wilson	COBALEDA CÁRDENAS	23.07.1972	30.11.2002	Bogotá	Adm. Par. Cristo Misionero	30.11.2002
119	Alberio	CORREA ÁNGEL, AA.	14.10.1953	05.07.1986	Asuncionista	Pco. La Asunción de Ntra. Sra.	23.01.2001
120	Gustavo	CORREDOR NIÑO	18.04.1963	23.11.1991	Caragoa	Adm. Par. Santa Margarita Reina	02.01.2002
121	Ariel Osvaldo	CORTÉS MOJICA	26.12.1971	19.12.1996	Bogotá	En Licencia	15.05.2001
122	Rafael Ignacio	COTRINO BADILO	23.09.1955	05.12.1987	Bogotá	Rector Santuario de Monserrate	16.12.1999
123	José Orlando	CRUZ BAEZ	09.10.1951	02.12.1978	Bogotá	Pco. San Ignacio de Loyola	28.09.1994
124	Marco Tulio	CRUZ DÍAZ	07.08.1912	05.04.1936	Bogotá	Emérito	20.03.1996
125	Heldibrando	CUÉLLAR AMEZQUITA	02.06.1961	26.11.1995	Bogotá	Pco. Santa Lucía	04.12.2000
126	Marcos Mauricio	CUÉLLAR DÍAZ	25.02.1971	19.12.1996	Bogotá	Pco. Buen Pastor	17.04.2001
127	Luis Ángel	CUENCA	09.06.1970	04.12.1999	Bogotá	Pco. San Francisco de Asís	01.08.2002
128	Alirio	CUEVAS MOJICA	24.08.1958	03.08.1985	Bogotá	Pco. Santa María Soledad Torres Acosta	24.08.1998
129	Yoany Víctor	CUPITRA DÍAZ	06.04.1975	29.11.2003	Bogotá	Vic. Par. Inmaculada Concepción - Fúneque	03.12.2003
130	Joao	DA CUNHA, CSCh	06.10.1958	18.06.1994	Cavanis	Pco. San Juan Diego	25.08.2003
131	Rafael María	DE BRIGARD MERCIÁN	11.10.1962	05.12.1987	Bogotá	Adm. Par. Dei Verbum	22.05.2003

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
132	Jesús	DELGADO ALFARO	19.12.1929	01.08.1954	Bogotá	Emérito	29.04.2001
133	Daniel Arturo	DELGADO GUANA	16.01.1959	25.11.1989	Bogotá	Pco. Santa Isabel de Hungria	04.08.2003
134	Jaimé de Jesús	DÍAZ CASTAÑEDA	06.01.1932	06.12.1955	Bogotá	En Licencia - pastoral	17.06.1999
135	Ángel María	DÍAZ FORERO	27.02.1963	14.02.1993	Tunja	Pco. Ntra. Sra. del Monte Carmelo	19.09.1996
136	Alejandro	DÍAZ GARCÍA	01.06.1974	04.12.1999	Bogotá	En Licencia - estudios	01.05.2002
137	Jairo Nicolás	DÍAZ LÓPEZ	30.08.1948	06.06.1976	Bogotá	Pco. Santa Cecilia	24.08.1998
138	Luis	DÍES CARRERA	17.03.1930	20.06.1954	La Seo de Urgel - Esp.	Pco. Sagrada Familia	28.09.1998
139	Eusebio Yovanny	DORADO BURBANO, CIM	22.11.1969	17.12.1994	Eudista	Adm. Par. San Martín de Tours	21.08.2001
140	Carlos Alberto	DUCUARA VÁSQUEZ	01.08.1932	07.09.1958	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de las Angustias	03.02.2000
141	Mauricio	DUEÑAS PÉREZ	02.01.1974	02.12.2000	Bogotá	Pco. María Reina de los Apóstoles	25.08.2003
142	Augusto	DUQUE YEPES, OPM	29.08.1937	13.12.1969	Franciscano	Comisario Tierra Santa en Colombia	16.07.2002
143	Jorge Elias	ECHEVERRÍA PULIDO	31.08.1952	03.12.1978	Armenia	Capn. Clínica del Niño Seguro Social	18.08.1995
144	Guillermo Antonio	ECHEVERRÍA LÓPEZ, CIM	11.01.1951	30.01.1998	Eudista	Adsc. Jesús y María	06.03.2003
145	Campo Elias	ENRIQUÉZ JURADO, SJ	27.03.1926	30.11.1968	Jesuita	Rector Iglesia Santa Ignacio	16.06.1998
146	Hildebrando	ESCOBAR GIRALDO	07.03.1962	20.11.1988	Sanaife de Antioquia	Adsc. Espíritu Santo	05.08.2003
147	Norberto de Jesús	ESCOBAR GUZMÁN, OAR	11.12.1934	11.02.1958	Agustino Recoleta	Rector Templo de La Candelaria	23.01.2002
148	Francisco Hernando	ESPINOSA RODRIGUEZ	05.08.1966	28.11.1992	Bogotá	Pco. San Juan Tadeo	08.07.1997
149	Jenaro Antonio	ESPITIA ORDOÑEZ, CRS	29.12.1952	24.10.1981	Sonassos	Pco. Ntra. Sra. de Guadalupe	19.08.2003
150	José Daniel	FALLA ROBLES	07.10.1956	28.11.1992	Bogotá	Pco. San Diego	02.01.2002
151	Ángel María	FANDINO CAMAÑO	25.10.1957	28.02.1986	Espinal	Capn. Jardines de Paz	03.06.1997
152	Álvaro	FANDINO FRANKY, Mons.	10.08.1936	15.07.1962	Bogotá	Pco. Cristo Maestro	04.08.2000
153	Fabio	FERNÁNDEZ AGUDELO, OM	25.06.1953	26.01.1986	Armenia	Colab. Monserrate	06.09.1996
154	Rodolfo Nelson	FERNÁNDEZ MORLA, Cngo.	01.04.1973	20.12.1998	Mimino	Capn. Colegio Ntra. Sra. de la Saludita	09.02.1999
155	Fausto Hugo	FERNÁNDEZ PINZÓN	17.12.1932	03.12.1958	Tunja	Capn. Hermanitas de los Pobres - Chapinero	15.09.2003
156	Andrés	FERNÁNDEZ VIVAS	12.05.1951	29.05.1982	Sonsón Rionegro	Capn. Gral. del INPEC	01.09.1992
157	José Esteban	FERNÁNDEZ PINZÓN	22.05.1969	30.11.1996	Girardot	Adsc. Cristo Resucitado	01.12.1998
158	Daniel	FERRERA SAMPEDRO	04.08.1936	27.11.1960	Bogotá	Pco. San Juan de Avila	24.08.1998

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
159	José Gregorio	FERRERA SAMPEDRO	14.04.1935	23.09.1962	Bogotá	Pro. Santa Inés de Guaymaral	28.09.1998
160	Luis Carlos	FERRERA SAMPEDRO, Mons.	27.06.1920	03.12.1944	Bogotá	Deán del Capítulo Catedral	20.12.1995
161	Gustavo	FERRERA SAMPEDRO, Mons.	02.04.1925	17.12.1949	Bogotá	Emérito	01.05.2000
162	Germán	FLÓREZ MUÑOZ	03.04.1932	15.06.1957	Bogotá	Adsc. San Luis Beltrán	10.10.2003
163	José Hell	FLÓREZ RIVEROS	11.03.1928	01.12.1956	Bogotá	Vic. Par. Santa Helena	13.02.1998
164	Antonio María	FONSECA CARVAJAL, C.Ss.R.	20.08.1934	31.07.1976	Redentorista	Vic. Par. San Alfonso María de Ligorio	27.04.2001
165	Luis Alberto	FOREIRO CASTRO	14.05.1960	01.12.1990	Bogotá	Canciller Curia Arzobispal	24.01.2000
166	Jaime	FOREIRO RODRIGUEZ, TC.	24.01.1934	20.10.1961	Tercario Capuchino	Pro. San Bartolomé Apóstol	23.01.2002
167	Pedro Nel	FORERO RUIZ	30.07.1940	06.03.1968	Bogotá	En licencia	04.08.2003
168	Antonio	FORNENTI COLOMBO, CRS	11.08.1950	24.06.1979	Somaseco	Vic. Par. San Jerónimo Emiliani	05.08.1997
169	Arturo	FORNENTI COLOMBO, Mons.	01.02.1922	07.12.1947	Bogotá	Emérito	16.11.1999
170	Carlos	FRANCO GARAVITO	26.05.1927	03.12.1950	Bogotá	Emérito	29.01.1996
171	Tomás Amuro	FRANCO RUEDA	02.09.1949	27.11.1976	Bogotá	Pro. San Alberto Magno	28.09.1998
172	Édgar Enrique	GÁLVIS HIGUERA	31.12.1966	30.11.1991	Bogotá	Pro. Doce Apóstoles	28.04.1999
173	Rigoberto	GÁMEZ ALFONSO	24.06.1966	29.06.1994	Garagoa	Pro. San Victorino (La Capuchina)	04.08.2003
174	Alfonso	GARAYITO RODRIGUEZ, Mons	04.01.1922	07.12.1947	Bogotá	Emérito	13.06.1997
175	Argemiro	GARCÍA CUBILLOS	06.10.1930	20.11.1960	Bogotá	Pro. San Bernardo Abad	21.08.2001
176	Francisco Javier	GARCÍA MATA, FMI	09.05.1958	15.06.1985	Pavoniano	Pro. Cristo de la Paz	31.10.1995
177	Bogelio	GARZÓN ALFONSO	16.07.1942	12.12.1971	Bogotá	Pro. Divina Providencia	28.09.1998
178	Pedro Antonio	GARZÓN CORTÉS	09.06.1950	29.11.1986	Zipacquirá	Capn. Hospital Simón Bolívar	15.03.2002
179	Nicolás Francisco	GARZÓN REYES	01.10.1976	29.11.2003	Bogotá	Vic. Par. Nra. Sra. del Rosario - La Calera	03.12.2003
180	Martín	GIL PLATA	18.08.1972	19.12.1996	Bogotá	Pro. Santa Marta	16.12.1999
181	Julio César	GIRALDO GIRALDO	01.06.1959	29.11.1986	Espinal	Capn. Hnas. Mercedarias del Sino. Sacramento	09.10.1998
182	Gilberto	GÓMEZ BOTERO	03.11.1934	23.05.1959	Medellín	Coord. Arquidiocesano de Pastoral Familiar	08.05.1999
183	Jesús María	GÓMEZ ESPINOSA	26.04.1928	29.07.1951	Bogotá	En licencia - pastoral	01.11.1992
184	Luis Miguel	GÓMEZ ESTUPIÑÁN	01.12.1961	11.11.1989	Socorro y San	Capn. Universidad de la Salle - La Floresta	15.09.2003
185	José Benjamín	GÓMEZ GÓMEZ	20.05.1950	08.12.1981	Castense	Adsc. La Inmaculada Concepción - Chicó	03.02.2000

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
186	Guillermo	GÓMEZ LÓPEZ	04.10.1961	15.03.1997	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	02.01.2002
187	José Hernando	GÓMEZ OJEDA	30.06.1953	03.12.1988	Bogotá	Pro. San Isidro	16.06.1995
188	Carlos Ramón	GÓMEZ ORTIZ	25.01.1942	04.06.1966	Neiva	Capn. Colegio Agustín Nieto Caballero	07.03.1978
189	José Hernando	GÓNGORA GALVIS	28.09.1957	19.05.1985	Bogotá	Pro. Ntra. Sra. de los Dolores	14.12.1994
190	José Hernando	GONZÁLEZ ANTOLINEZ	12.09.1928	04.04.1954	Bogotá	Adm. Par. San Tarcicio	10.10.2003
191	José Augusto	GONZÁLEZ RAMÍREZ, Mons.	24.12.1924	23.07.1950	Bogotá	Pro. Catedral	13.12.1999
192	Alberto Anselmo	GORDILLO VALENZUELA, S.I.	21.04.1930	27.09.1962	Jesuita	Pro. Hospital San Ignacio	06.02.2001
193	Carlos Santiago	GRANADOS ROCHA	30.04.1960	01.12.1984	Bogotá	En licencia - pastoral	01.06.2001
194	Arnulfo	GUARACA NARVAEZ, ODA	07.05.1966	02.02.1994	Oblatos D. Amor	Pro. San Luis Versiglia Marín	02.01.2002
195	Arturo	GUERRA SALDAÑA, S.J.	18.12.1961	09.09.1995	Jesuita	Vic. Par. San Francisco Javier	08.10.2001
196	Isaías	GUERRERO FONSECA	22.04.1930	29.06.1956	Bogotá	Director del Inst. San Pablo Apóstol	16.01.1978
197	Alfonso Alberto	GUTIERREZ CHAPARRO	22.04.1959	23.11.1985	Bogotá	En licencia - pastoral	24.03.1999
198	Juan Francisco	GUTIERREZ DUARTE	13.08.1965	03.12.1995	Bogotá	Pro. San José Cafasso	02.01.2002
199	Luis Vicente	GUTIERREZ GUTIÉRREZ, Mons.	21.07.1936	15.08.1963	Bogotá	Pro. San Vicente de Paul	04.07.1996
200	José Basilio	GUTIERREZ PINTO	15.09.1954	04.12.1982	Granada	Adm. Par. San Fernando Rey	11.02.2002
201	Jaime Eduardo	GUTIERREZ HERNÁNDEZ	06.03.1937	22.09.1962	Bogotá	Pro. La Anunciación de Nra. Sra.	28.09.1998
202	Julio Alejandro	HIENAO DE BRIGAD	05.06.1956	29.11.1980	Bogotá	Vic. Episcopal Z.P. San Pedro	01.09.2003
203	Luis Eduardo	HIENAO OCHOA	27.05.1954	29.06.1994	Medellín	Pro. Santos Timoteo y Tito	08.02.1996
204	Rafael	HERNÁNDEZ ARÉVALO	11.11.1950	01.12.1979	Bogotá	Pro. San Lucas	08.07.1997
205	Oscar Augusto	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	09.06.1964	30.11.1991	Bogotá	Pro. San Pascual Bailón	22.05.2003
206	José William	HERNÁNDEZ GUARÍN	01.11.1967	29.06.1995	Castense	Capn. Colegio María Mazzarello	06.11.1998
207	Rubén Darío	HERNÁNDEZ PERDOMO	08.01.1969	04.12.1993	Bogotá	Equipo Arquidiocesano de Pastoral Vocacional	01.08.2001
208	Humberto de Jesús	HERRERA ARENAS, MXY	04.11.1946	17.12.1978	Javerianos de Yanamal	Pro. Nra. Sra. de Chiququirá - Quetame	23.01.2002
209	Alejandro	HERRERA GÓMEZ	14.11.1970	05.12.1998	Bogotá	Pro. San Pedro Claver	14.12.2000
210	José Melárido	HUINCAPIE ARIAS, CSR	30.05.1935	25.04.1962	Redentorista	Vic. Par. San Gerardo Mayela	17.02.2003
211	Mario Fernando	HORMAZA ECHIVERRI, CIM	30.05.1942	06.07.1968	Eudista	Vic. Par. Santa Bárbara - Usaquén	20.11.2001
212	Jaime	HOYOS SAENZ	18.11.1930	06.12.1953	Bogotá	Emérito	09.08.1995

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
213	Juan Miguel	HUERTAS ESCALLÓN, Cngo.	10.05.1946	19.11.1971	Bogotá	Vic. Par. Catedral	04.08.2000
214	Alvaro	HUERTAS VELASCO, FMI	08.02.1956	05.12.1981	Bogotá	En Licencia	10.01.2003
215	Gregorio	HUERTAS VELASCO, FMI	07.09.1979	23.06.1979	Pavoniano	Vic. Par. Cristo de la Paz	31.10.1995
216	William Itedy	IBAGÜE MESA	18.02.1965	30.11.1991	Bogotá	Pco. La Natividad de Ntra. Sra.	13.12.1999
217	Arcángelo	INTROZZI CASTELNUOVO, CRS	20.09.1940	30.03.1968	Sonasco	Vic. Par. San Jerónimo Emiliani	26.03.2000
218	Germán	ISAZA VELEZ	08.05.1948	10.12.1976	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de Torcoroma	30.04.2001
219	Luis Ernesto	JARAMILLO CARVAJAL, OFM Cap.	17.12.1944	04.10.1976	Franciscano Cap.	Rector de La Concepción	30.01.1996
220	Hugo Antonio	JARAMILLO OSPINA, SDS.	24.09.1970	22.11.1998	Salvatoriano	Capn. Universidad Monserrate	22.03.2003
221	Jaime	JARAMILLO TRUJILLO	12.06.1937	19.12.1964	Bogotá	En licencia	06.12.1994
222	Edgar	JEREZ CIFUENTES	20.01.1955	11.12.1982	Socorro y San	Capn. Universidad de la Salle - Centro	03.02.2003
223	Enas	JIMÉNEZ AGATÓN	02.08.1916	24.09.1939	Bogotá	Emérito	22.09.1992
224	Hernán	JIMÉNEZ ARANGO, Mons.	20.08.1926	15.08.1949	Bogotá	Emérito	07.11.2002
225	Manuel José	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	14.03.1963	05.12.1987	Bogotá	Capn. Universidad Nacional de Colombia	03.05.2003
226	Jesús Antonio	JIMÉNEZ SALAZAR	19.12.1966	16.11.1996	Sonsón Rioprego	Adm. Par. Santa María de Penecostés	27.01.2003
227	Wenceslao	KOUPIL NEPOZITEK, SDB	01.10.1923	02.07.1950	Salasiano	Rector Ntra. Sra. del Carmen	21.02.1980
228	Norbert Gofried	KUNZ, ORC	08.02.1946	02.07.1977	Orden Santa Cruz	Pco. San Miguel Arcángel	14.11.2000
229	Gabriel	LADINO CASTRO, M.I.	14.05.1958	14.08.1993	Camilos	Capn. Clínica San Pedro. ISS.	13.09.2002
230	Jorge Arturo	LANDINEZ MENDOZA	24.11.1910	24.11.1935	Bogotá	Emérito	29.04.1991
231	Hugo	LARROTTA ROMERO	09.06.1949	15.12.1988	Ocaña	Capn. Clínica Palermo	17.02.2003
232	Julio César	LATORRE MARTÍNEZ	10.03.1919	05.12.1948	Bogotá	Emérito	20.12.1994
233	Abraham	LATORRE MAYORGA	05.11.1925	06.12.1951	Bogotá	En Licencia - pastoral	16.12.1976
234	Carlos Arturo	LEAL BARRERA	26.02.1946	02.02.1974	Arauca	Pco. San Gregorio Magno	08.02.2000
235	Francisco Andrés	LENGLÉZ HENDRIX, AA.	22.12.1940	29.03.1969	Asuncionista	Vic. Par. La Asunción de Ntra. Sra.	20.03.2001
236	Luis Guillermo	LEÓN CORRAL	27.01.1937	19.11.1964	Bogotá	Pco. Santa Ana	10.01.2003
237	Gregorio	LEÓN LÓPEZ	31.05.1933	02.09.1962	Bogotá	En licencia	20.12.1966
238	Francisco	LIZARAZO ARCHILA	06.09.1951	13.12.1980	Bogotá	Pco. San Miguel	18.01.1999
239	Javier de Jesús	LOAIZA GÓMEZ, M.I.	25.06.1960	14.08.1993	Camilos	Capn. Hosp. Santa Clara y la Misericordia	06.02.1996

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
240	John Jairo	LOAIZA OROZCO, M.I.	22.02.1965	15.11.1997	Camilos	Capn. Hosp. San Blas	30.07.1999
241	Tulio Enrique	LONDOÑO BARRIOS, SDS	06.12.1950	10.08.1980	Salvatoriano	Vic. Par. Divino Salvador	08.02.1999
242	Ricardo	LONDOÑO DOMÍNGUEZ	16.12.1953	03.12.1977	Bogotá	Pco. Santos Ángeles Custodios	02.01.2002
243	Alejandro	LONDOÑO POSADA, SI	21.04.1932	03.12.1963	Jesuita	Vic. Par. San Francisco Javier	08.05.1998
244	Gabriel	LONDOÑO SEPULVEDA, CSsR	14.04.1960	13.06.1986	Redentorista	Pco. San Alfonso María de Ligorio	28.01.2000
245	Antonio María	LONDOÑO VÁSQUEZ	04.05.1954	03.12.1994	San Petersburg	Adm. Par. Divino Rostro	10.01.2003
246	Alirio	LÓPEZ AGUILERA	21.05.1954	22.05.1983	Bogotá	Pco. La Veracruz	17.08.2001
247	Luis Carlos	LÓPEZ HERNÁNDEZ	19.07.1935	04.12.1961	Jericó	Capn. Clínica Reina Sofía	11.10.1993
248	Rodrigo	LÓPEZ LAMUS, TC	12.07.1931	03.11.1957	Terciano Capuchino	Vic. Par. San Bartolomé Apóstol	17.02.2003
249	Carlos Julio	LÓPEZ RAMÍREZ, Mons.	19.07.1950	03.12.1977	Bogotá	Pco. San Juan Crisóstomo	03.05.1996
250	Cándido de Jesús	LÓPEZ VALENCIA	03.02.1927	06.12.1955	Bogotá	Emérito	10.01.2003
251	Oscar Enrique	LOZANO SANDOVAL	16.07.1954	16.01.1981	Málaga - Soata	Pco. María Madre de Dios	17.12.1996
252	Johnny	LUJÁN FLORES, OP.	15.11.1963	06.09.1996	Dominico	Vic. Par. Ntra. Sra. de Chiquinquirá	02.09.2002
253	Guido	LUNA PIÑEROS, CM	27.05.1929	02.02.1953	Vicentino	Vic. Par. Ntra. Sra. de las Mercedes	29.03.1993
254	Oscar Francisco	MACHADO PALACIOS	12.09.1935	27.11.1960	Bogotá	Emérito	27.05.1998
255	Mariusz	MAKA, SAC.	05.03.1975	11.05.2002	Paloitinos	Vic. Par. María Reina	05.09.2003
256	Jaime Alberto	MANCERA CASAS	18.09.1967	30.11.1991	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	19.01.2001
257	Frey Marín	MANCERA LOMBANA, MSA.	20.12.1964	08.12.1994	Misio Stos. Apóstoles	Pco. San Cipriano	01.08.2002
258	José Ignacio	MANRIQUE NIÑO	01.06.1964	02.09.1990	Duitama	Capn. Universidad de la Salle - Centro	01.03.2002
259	Jorge Gonzalo	MARIN GARCÍA	24.04.1965	30.11.1991	Bogotá	Pco. María Auxilio de los Cristianos	09.06.2001
260	Carlos	MARIN GUTIERREZ	22.03.1930	17.04.1954	Manizales	Pco. Santa María Magdalena	02.01.2002
261	Marino	MARIN MARMOLEJO	19.05.1952	19.03.1983	Bogotá	Pco. San Norberto	07.05.2001
262	Fabio de Jesús	MARIN MORALES, CSsR	03.10.1959	13.06.1986	Redentorista	Vic. Par. San Alfonso María de Ligorio	14.06.2002
263	Victor Augusto	MARINO SARMIENTO	10.10.1935	22.09.1962	Bogotá	Capn. Universidad Cooperativa de Colombia	29.03.2001
264	Isaías Hernán	MÁRQUEZ MOLINA	29.03.1950	29.11.1980	Bogotá	Pco. San Cristóbal - Sur	10.01.2003
265	Lucinio	MARTÍN HERRERO, SSS	13.02.1942	12.03.1966	Sacramentino	Pco. Corpus Christi	11.02.1997
266	Ancizar	MARTÍNEZ BLANDÓN	29.10.1959	01.12.1984	Bogotá	Pco. San Luis Beltrán	14.07.2000

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
267	Jorge Alberto	MARTÍNEZ ESPINOSA	28.07.1937	21.11.1964	Bogotá	En Licencia - pastoral	01.09.1997
268	Manuel Carlos	MARTÍNEZ IBÁÑEZ	28.07.1944	21.11.1979	Bogotá	Pro. Santo Domingo de Guzmán	10.01.2003
269	Ilugo Salarrin	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	15.06.1935	24.10.1964	Bogotá	Capn. Cementerio "Jardines del Recuerdo"	10.12.2001
270	Luis María	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	23.08.1930	24.08.1957	Trujillo - Venez.	Vic. Par. San Juan María Vianey	30.01.2001
271	Luis Hernando	MARTÍNEZ TORRES	23.08.1961	28.11.1992	Bogotá	Pro. Santa Águeda	04.12.2000
272	Carlos Iván	MARTÍNEZ URREA	25.03.1969	19.12.1996	Bogotá	Coord. Arquidiócesano Pastoral Universitaria	31.01.2002
273	Luis Fernando	MARTÍNEZ WALTEROS	27.02.1949	29.11.1975	Bogotá	En Licencia - pastoral	10.08.1980
274	Jesús María	MARULANDA URIBE, Mons.	02.01.1925	06.12.1952	Bogotá	Emérito	28.09.1998
275	German Dario	MEDINA ACOSTA	25.02.1958	11.06.1983	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	02.09.2002
276	Jorge Enrique	MEDINA ESCOBAR	20.04.1935	15.08.1963	Castro	Adsc. Cristo Resucitado	31.07.2001
277	Pablo Emilio	MEDINA GALEANO	02.09.1941	27.03.1971	Bogotá	Capn. SENA	28.01.1988
278	Manuel Conrado	MEDINA MARTÍN	19.02.1942	12.09.1968	Canarias	Adsc. San Pedro Apóstol	09.10.2002
279	Victor Julio	MEDINA LLANO, SJ.	10.07.1938	19.12.1964	Bogotá	Pro. Madre de los Creyentes	15.02.1996
280	Oscar	MEJÍA ZULUAGA	26.04.1935	03.12.1965	Jesuita	Miembro del Consejo Presbital	21.08.2002
281	Fabio Alonso	MENDIETA NIAMPIRA, OFM.	16.12.1927	20.07.1952	Bogotá	Emérito	10.01.2003
282	Marco Venicio	MENDOZA OCHOA	10.11.1964	02.12.1995	Franciscano	Rector Iglesia San Francisco	13.09.2002
283	Mario	MESA RAMÍREZ	10.04.1947	09.07.1977	Villavicencio	Adm. Par. Santa Marcos	15.07.2002
284	Benito de Jesús María	MICOLTA PINEROS	05.04.1948	07.09.1980	Calabozo - Venez.	Vic. Par. Santa Bibiana	26.08.2002
285	Jorge Vicente	MIGUEL MIGUELÉZ, OSA	06.11.1932	01.11.1958	Bogotá	Pro. Santa Clara	04.08.2000
286	José Tomás	MIRANDA TALER, Crego I.	01.05.1935	29.09.1979	Agustino	Pro. Santa Mónica	13.02.1998
287	Santiago	MOLINA RIVERA	25.01.1938	22.08.1968	Bogotá	Cngo. I del Capítulo Catedral	20.12.1995
288	José Manuel	MONROY CASTELLANOS	10.10.1965	01.12.1990	Bogotá	Pro. Santa Teresa de Ávila	04.12.2000
289	Franz Ricardo	MONSALVE LÓPEZ	27.01.1931	08.03.1964	Bogotá	Pro. Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	28.07.1998
290	Manuel	MONTALVO HIGUERA, Mons.	25.04.1933	02.04.1956	Bogotá	Pro. San Rafael Arcángel	01.03.1971
291	Luis	MONTENEGRO RODRÍGUEZ	12.09.1966	28.11.1992	Bogotá	Pro. Santa Bibiana	03.06.1996
292	Saúl Ovidio	MONTES DUQUE	11.09.1934	08.12.1958	Pamplona	Vic. Par. San Juan Crisóstomo	16.12.2003
293	Rafael Dario						14.09.2000

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
294	Nelson William	MONTES LIZARAZO	05.04.1969	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Santo Domingo de Guzmán	30.11.2002
295	Julio César	MONTILLA RIVEROS	06.04.1968	26.12.1994	Bogotá	Pro. San Sebastián	18.01.1999
296	Francisco	MONTOYA ARAUJO	06.07.1965	02.12.1995	Bogotá	Pro. Ntra. Sra. de Egipto	15.02.2002
297	Manuel Eladio	MORA BOHORQUEZ	12.11.1937	19.11.1967	Bogotá	Pro. Ntra. Sra. del Pilar	02.01.2002
298	Wilson Alexander	MORA GONZÁLEZ	22.11.1969	04.12.1999	Bogotá	Adm. Par. La Santa Cruz	22.05.2003
299	Manuel	MORA LAGUADO	20.07.1969	06.12.1997	Bogotá	Pro. San Luis Gonzaga	01.12.1999
300	Ramón	MORA PINZÓN	31.10.1943	12.12.1976	Bogotá	Pro. San Antonio de Padua	13.12.1999
301	Leocicio María	MORALES CARVAJAL, CMF.	12.09.1932	28.05.1959	Claretiano	Pro. Sdo. Corazón de Jesús	18.12.2001
302	Fidel	MORALES CASTRO	21.03.1968	24.11.1993	Socorro y San Gil	Adsc. San Tarcisio	09.02.2001
303	Victor Ricardo	MORENO HOLGUÍN	06.02.1965	28.11.1992	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	29.06.2004
304	José Alvaro	MORENO MORENO	08.06.1965	01.12.1990	Bogotá	Pro. Inmaculada Concepción - Fátima	21.08.2001
305	Astolfo Ricardo	MORENO SALAMANCA	11.06.1975	01.12.2001	Bogotá	Pro. San Pio de Pietrclina	19.08.2003
306	José Ricaurte	MOTTA BLANCO, SMM.	17.08.1935	28.08.1966	Monfortiano	Pro. Ntra. Sra. de Belén	14.12.2000
307	Luis Alfonso	MOTTA ALVARADO	24.05.1970	06.12.1997	Bogotá	Pro. Ntra. Sra. de la Sabiduría	03.01.2002
308	Luis Alfonso	MUNOZ LÓPEZ, CO	03.05.1928	08.12.1953	Filipense	Vic. Par. Ntra. Sra. de la Candelaria	09.09.1997
309	Abraham	MUNOZ MORENO	12.05.1960	05.12.1987	Bogotá	Pro. La Epifanía	18.01.1999
310	Luis Bernardo	MUR MALAGÓN, SDB.	20.08.1970	02.12.2000	Salesiano	Vic. Par. San Juan Bosco	31.07.2001
311	José	MURILLO BURGOS, MI.	22.04.1972	03.11.2002	Camilo	Capn. Hospital San Carlos	15.09.2003
312	Marco Fidel	MURILLO RODRÍGUEZ	07.01.1947	14.08.1975	Bogotá	Vic. Par. San Bartolomé Apóstol	17.02.2003
313	Marín	NAVARRO NAVARRO, SSS	16.05.1943	13.07.1963	Sacramentino	Vic. Par. Corpus Christi	11.02.1997
314	Bruno	NÉSPOLI FOLCIO, MI.	27.08.1949	20.06.1975	Camilo	Capn. Instituto Nat. de Cancerología	03.02.1991
315	Carlos Augusto	NIEBO CODATO, CRS.	13.03.1934	15.07.1962	Somascos	Vic. Par. Ntra. Sra. de Guadalupe	14.12.1993
316	César Augusto	NIETO RUBIO	23.06.1977	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Ntra. Sra. de las Lajas	01.01.2002
317	Francisco Antonio	NIETO SÚA	17.09.1948	30.11.1973	Bogotá	Vic. Episcopal Z. P. de El Espíritu Santo	30.11.2000
318	Rafael	NIÑO PEÑA, CIM.	13.10.1963	11.12.1994	Eudista	Vic. Par. Jesús y María	06.03.2003
319	Francisco Antonio	NIÑO SÚA	21.10.1965	25.11.1989	Bogotá	En Licencia - estudios	01.01.2002
320	Alberto José	OJALVO PRIETO	06.03.1952	02.12.1978	Bogotá	Pro. Santa Beatriz	07.11.2002

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
321	Alejandro de Jesús	OLIVERA MANJARRÉS	19.06.1968	02.12.1995	Bogotá	En Licencia - estudios	04.08.2003
322	Isabel	OROZCO RANGEL, M.	17.12.1963	20.05.1995	Camilo	Capn. Hosp. La Samaritana	15.11.1996
323	José Ignacio	ORTEGA FRANCO, Mons.	31.07.1921	03.12.1944	Bogotá	Deleg. Arzobispal para causas de paridas	25.09.2001
324	Alfredo	ORTIZ AYALA	28.05.1919	08.11.1942	Bogotá	Emérito	15.06.1995
325	Rafael Enrique	ORTIZ CARRILLO	28.01.1934	28.01.1964	Bogotá	Emérito	08.01.1996
326	Eliseo	ORTIZ GONZÁLEZ	09.04.1923	24.06.1951	Bogotá	Emérito	08.01.1996
327	Nelson Enrique	ORTIZ ROZO	15.10.1973	05.12.1998	Bogotá	Pro. María, Estrella de la Evangelización	04.12.2000
328	Juan Carlos	OSORIO FLOREZ	20.09.1963	01.12.1990	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	19.01.2001
329	Germain de Jesús	OSORIO MARIN, SDS.	19.02.1934	21.06.1963	Salvatierra	Vic. Par. Madre del Salvador	10.02.2003
330	José Roberto	OSPINA LEONGÓMEZ	20.03.1947	29.11.1972	Bogotá	Vic. Episcopal de Formación Sacerdotal	13.12.2000
331	Luis Octavio	OTÁLVARO VALENCIA	14.06.1934	05.04.1959	Santa Marta	Colab. Santa Ana	02.07.1998
332	Jorge Humberto	PACHECO ROJAS	14.04.1956	29.11.1980	Bogotá	En Licencia - pastoral	01.01.1987
333	Jorge Luis	PAEZ COGOLLO	17.10.1976	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Nra. Sra. del Lucero	30.11.2002
334	José Edilberto	PALACIOS CORZO	27.11.1969	19.12.1996	Bogotá	Pro. Santo Toribio de Mogrovejo	24.08.1998
335	Edgar Ramiro	PALACIOS QUIROZ, O. de M.	16.10.1971	10.08.1996	Mercediano	Pro. San Pedro Nolasco	15.12.2003
336	Luis Alfonso	PARDOS HERRERA	20.06.1961	23.11.1985	Bogotá	Pro. Santo Cura de Ars	21.08.2001
337	Pedro Pablo	PARDOS RODRIGUEZ, SDS	17.03.1937	23.12.1967	Salvatierra	Vic. Par. Nra. Sra. del Divino Salvador	15.07.2002
338	Mauricio Edgar	PARRA SUÁREZ	17.03.1958	20.03.1993	San José del Guaviare	Adm. Par. San Isidro de Sevilla	04.12.2000
339	Jorge Emilio	PATERNINA GONZÁLEZ, OFM. Conv.	08.12.1963	05.12.1992	Franciscano Conv.	Capn. Monasterio Santa Clara	18.03.2003
340	Hector Alejandro	PEDRAZA RAMÍREZ	19.06.1935	27.11.1960	Bogotá	Capn. II - Cementerio "Jardines del Recuerdo"	07.05.2001
341	Jorge Humberto	PELÁEZ PIEDRAHITA, SJ	12.07.1945	06.12.1974	Jesuita	Asesor Asociación Médicos Católicos	16.07.1997
342	Ismael	PEÑA DÍAZ	02.07.1930	17.02.1957	Bogotá	Pro. Nra. Sra. del Perpetuo Socorro	01.12.1987
343	Aquilino Ananías	PEÑA MARTÍNEZ	02.01.1915	03.12.1939	Bogotá	Emérito	02.01.1990
344	Isidro de Jesús	PEÑA PEDRAZA	08.04.1907	08.11.1931	Bogotá	Emérito	02.01.1972
345	Néstor Fernando	PEÑA RODRIGUEZ	13.10.1961	05.12.1987	Bogotá	Pro. San Gabriel Arcángel	16.06.1995
346	Claudio Alfonso	PEÑA ROMERO	26.11.1959	26.11.1994	Bogotá	Pro. Nra. Sra. del Buen Consejo	07.11.2002
347	Nelson Antonio	PÉREZ CAÑO, OFM.	30.05.1956	03.12.1994	Franciscano	Conjuez Tribunal Regional	15.07.2003

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
348	Rafael Alfredo	PÉREZ PÉREZ	19.10.1919	28.10.1945	Bogotá	Emérito	30.11.1994
349	Carlos Gabriel	PÉREZ PÉREZ	10.11.1945	30.11.1973	Bogotá	Pro. Nra. Sra. de la Concepción - Une	30.11.2002
350	José Alberto	PÉREZ RAMÍREZ, OFM.	20.04.1939	08.12.1973	Franciscano	Pro. San Bernabé Apóstol	19.03.1997
351	Ovidio Hemei	PÉREZ VELÁSQUEZ	04.06.1968	01.12.2001	Bogotá	Vic. Par. Nra. Sra. del Lucero	05.12.2001
352	Alberto	PIEDRAHITA PÉREZ, OAR.	01.05.1940	19.12.1964	Agustino Recoleta	Vic. Par. San Nicolás	11.02.2002
353	Fernando Eliazar	PINA MONTAÑA, O.P.	08.10.1974	18.06.2000	Dominico	Pro. Nra. Sra. de Chiquinquirá	15.03.2002
354	Fernando	PINEROS ROCHA, Cngo.	19.04.1930	06.11.1953	Bogotá	Arceobispo Capitulo Catedral	20.12.1995
355	Ramón Antonio	PINEROS RUIZ	25.12.1960	01.12.1984	Bogotá	En Licencia - estudios	04.08.2003
356	German	PINILLA MONROY, Cngo IV.	22.12.1931	18.11.1956	Bogotá	Capn. Universidad del Rosario	21.04.1983
357	Jaime	PINILLA MONROY, Mons.	03.09.1938	19.11.1964	Bogotá	Vic. Episcopado Z. P. de San José	31.10.1994
358	Heriberto	PINTO VILIA, CSR.	06.12.1962	12.04.1993	Relentorista	Adm. Par. Nra. Sra. de Belén - Ubaque	04.12.2000
359	Jesús Alberto	PINZÓN CALDERÓN	03.05.1964	19.12.1996	Bogotá	Pro. Sagrada Eucaristía	24.08.1998
360	Pablo Enrique	PINZÓN PÉREZ	18.06.1970	19.12.1996	Bogotá	Pro. San Juan María Vianney	02.01.2002
361	John Anthony	PISORS, CSV.	27.06.1940	04.06.1966	Viatoniano	Capn. Gimnasio Josefina Castro	21.02.2002
362	Juan Alberto	PONCE QUIROZ, O. de M.	24.06.1967	10.05.2003	Mercediano	Vic. Par. San Pedro Nolasco	15.12.2003
363	Elias	PORTALES ALBELDA	02.12.1929	28.06.1953	Bogotá	Vic. Par. Nra. Sra. de Lourdes	28.02.1989
364	Pedro Antonio	PRADO LÓPEZ, OFM.	26.03.1959	03.12.1994	Franciscano	Rector Iglesia La Tercera	25.02.1999
365	Julán	PRIETO PELLITERO, OSA	07.04.1926	25.03.1950	Agustino	Rector de San Agustín	22.11.1979
366	Juan de Jesús	PUERTA ZAPATA	16.07.1933	29.11.1959	Bogotá	En Licencia	31.03.2003
367	Ricardo Alonso	PULIDO AGUILAR	25.12.1968	13.06.1993	Bogotá	En Licencia - estudios	01.08.2002
368	Oscar Alberto	PULIDO CAMACHO, SF	12.06.1966	04.12.1993	Sda Familia	Vic. Par. Nra. Sra. del Consuelo	02.03.2000
369	Jorge Enrique	PULIDO CAMARGO	06.08.1970	30.11.1996	Girardot	Adsc. San Francisco de Sales	22.05.2003
370	Sergio Raúl	PULIDO GUTIÉRREZ	28.11.1955	29.11.1980	Bogotá	Formador del Seminario Mayor de San José	18.01.1999
371	Lelis Darío	QUINONES BAUTISTA	18.07.1933	01.11.1958	Bogotá	Asesor Mov. de Cursillos de Cristiandad	21.12.1993
372	Héctor Manuel	QUINTERO GALVIS	02.03.1963	12.11.1989	Sonsón Rionegro	Adm. Par. Santa Catalina de Labour	13.06.1997
373	Marcon Alexander	QUINTERO RIVEROS	15.04.1976	02.12.2000	Bogotá	Pro. San Policarpo	02.01.2002
374	Luis Fernando	RAMÍREZ CALDERÓN	11.05.1967	02.12.1995	Bogotá	En Licencia - pastoral	06.08.2001

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
375	Roberto	RAMÍREZ CASTRO	10.10.1952	01.12.1984	Bogotá	Pco. Santa Teresita del Niño Jesús	17.12.1996
376	Porfirio	RAMÍREZ PAREDES	04.05.1963	24.07.1999	Bogotá	Pco. Beato José Allamano	14.09.200
377	Hélio	RAMÍREZ RODRÍGUEZ	23.03.1923	31.10.1954	Bogotá	Emérito	01.06.1997
378	Rafael	RANGEL IBERNÁNDEZ, CMF	07.08.1953	13.07.1985	Claretiano	Adm. Par. San Anasio	04.12.2000
379	Campo Elias	REINA PARDO	17.01.1928	06.12.1955	Bogotá	Emérito	20.01.1999
380	Jaime	REINA PARDO	13.10.1932	27.10.1957	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de las Aguas	04.12.2000
381	Bernardo	RESTREPO GIRALDO, OCD	03.05.1919	01.07.1945	Carmelitas	Vic. Par. Ntra. Sra. del Carmen (lg. Sta. Teresita)	31.07.1986
382	Luis Fernando	RESTREPO LONDOÑO	13.08.1961	16.06.1990	Casense	Colab. Ntra. Sra. del Carmen - Las Cruces	10.10.2002
383	Eunpides	REY SILVA	10.06.1943	25.07.1967	Tunjillo - Venez.	Pco. Santo Tomás Apóstol	04.12.2000
384	Manuel	RICARTE CAYZEDO, Mons.	18.03.1929	08.11.1942	Bogotá	Emérito	12.11.1991
385	Alfonso	RINCÓN GONZÁLEZ	28.07.1940	14.08.1964	Bogotá	Deleg. para la Cultura del Área Metropolitana	07.03.1996
386	Pedro Angel	RINCÓN RINCÓN, SMM	30.01.1946	08.12.1973	Monfortiano	Pco. San Esteban Protomártir	24.11.1994
387	Julio Alberto	RINCÓN ROJAS	26.01.1926	08.12.1972	Bogotá	Emérito	01.02.2001
388	Jesús María	RINCÓN ROJAS, Mons.	27.05.1944	06.12.1970	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. del Rosario - La Calera	04.12.2000
389	Jerson	RINCÓN UMBARILA	10.01.1978	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Santa Isabel de Hungría	05.08.2003
390	Miguel Antonio	ROA CARDENAS	19.09.1960	23.11.1986	Guayana - Venez.	Adsc. Ntra. Sra. de las Nieves	11.05.2001
391	German Ignacio	ROA MONTAÑEZ, OAR	08.05.1973	02.12.2000	Agustino Recolecto	Vic. Par. San Nicolás	21.01.2002
392	Frutos Ezequiel	ROBLES BARO, OSA	14.03.1935	19.12.1964	Agustino	Vic. Par. Santa Mónica	22.01.1999
393	Renzo	ROCCABRUNA ROCCABRUNA, MI	30.11.1935	19.06.1963	Camilos	Pco. Hospital San José	20.11.2002
394	Rafael	RODRÍGUEZ CÁRDENAS	12.04.1967	30.11.2002	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. del Carmen - Las Cruces	15.12.2003
395	Alonso María Gregorio	RODRÍGUEZ GARAVITO	09.05.1936	27.11.1960	Bogotá	Vic. Par. La Anunciación de Ntra. Sra.	03.02.2003
396	Rogelio	RODRÍGUEZ GRACIANO	16.03.1968	26.11.1995	Santa Fe de A.	Adm. Par. Ntra. Sra. del Carmen - Guayabatal	14.08.2003
397	Rubén José	RODRÍGUEZ GRACIANO	16.09.1966	26.11.1994	Sic. de Antioquia	Adm. Par. La Presentación de Ntra. Sra.	02.01.2002
398	Carlos Alberto	RODRÍGUEZ LAITON, MSA	27.01.1958	04.10.1985	Misic. Stos. Apóstoles	Vic. Par. San Cipriano	01.08.2002
399	Jorge Enrique	RODRÍGUEZ PEÑA	08.07.1930	06.12.1955	Bogotá	Pco. Santa María Goretti	16.12.1987
400	Rafael Ricardo	RODRÍGUEZ QUINTERO	22.02.1969	19.12.1996	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de Mongui	30.07.2001
401	Roque Jacinto	RODRÍGUEZ SIERRA	05.08.1952	22.03.1987	Popayán	Capn. Cementerio La Inmaculada	10.04.2002

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
402	Agustín	RODRÍGUEZ TRUJILLO	19.05.1977	30.11.2002	Bogotá	Vic. Par. Santo Domingo de Guzmán	01.08.2002
403	Mano	RODRÍGUEZ VENEZAS, CO.	04.06.1967	26.05.2000	Filipense	Vic. Par. Ntra. Sra. de la Candelina	03.10.2000
404	Henry	ROJAS BECERRA	27.01.1973	29.11.2003	Bogotá	Vic. Par. La Epifanía	03.12.2003
405	Hernando Alonso	ROJAS LOZANO	31.05.1930	22.06.1962	Tunja	Colab. San Ignacio de Loyola	04.07.1996
406	Rafael Gerardo	ROJAS RIOS	12.10.1961	17.03.2002	Bogotá	Adm. Par. San Mario	15.07.2002
407	Jorge Orlando	ROMERO ACOSTA	01.04.1967	15.03.1997	Bogotá	Pco. Sdos. Corzonos de Jesús y de María	15.07.2002
408	Iván José	ROMERO DE HOYOS, OFM. Conv.	21.06.1969	27.11.1999	Franciscano Conv.	Vic. Par. San Luis de Tolosa	25.01.2002
409	Mario Germán	ROMERO REY, Mons.	28.05.1910	19.11.1933	Bogotá	Emérito	11.07.1980
410	Marco Tulio	RONCANCIO HERRERA	20.07.1925	12.07.1953	Bogotá	Emérito	23.06.1988
411	Jesús María	ROSALES JARABA	18.12.1966	09.04.2000	Magangé	Adm. Par. Santa Inés	02.12.2003
412	Roberto	ROSAS SOTAQUIRA	24.04.1937	09.10.1969	Bogotá	Colab. Iglesia San Juan de Dios	23.03.1984
413	Efraín	ROZO RINCÓN	24.12.1928	06.12.1953	Bogotá	Emérito	17.02.2003
414	Héctor Augusto	RÚA VÉLEZ	21.06.1951	18.11.1978	Santa Rosa de Osos	Pco. San León Magno	31.01.1996
415	Pedro Vicente	RUEDA ALVARADO, Cago VI.	11.01.1940	19.11.1966	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de las Nieves	21.07.2000
416	Mauricio	RUEDA BELTZ	08.01.1970	19.12.1996	Bogotá	En Licencia - estudios	01.08.2002
417	Jorge Armando	RUÍZ AMPUDIA	11.12.1963	25.11.1989	Bogotá	Pco. Santa María de la Esperanza	08.07.1997
418	Juan Jader	RUÍZ BETANCUR, CP	01.06.1963	27.04.1999	Pasionista	Capn. Cementerio Central	10.08.2000
419	Ramiro	RUÍZ BETANCUR, CP	23.02.1970	30.11.2001	Pasionista	Pco. La Sagrada Pasión	21.01.2002
420	Hugo Alberto	RUÍZ RIOS, S.F.	24.09.1965	25.06.2001	Hijos Sda. Familia	Vic. Par. Ntra. Sra. del Consuelo	03.02.2003
421	Wilson Expedito	SABALZA NEGRETTE, SDS	17.12.1953	08.12.1981	Salvatoriano	Pco. Madre del Divino Amor	29.01.2002
422	Edison	SALAMUEL ORTIZ	12.01.1957	06.12.1984	Bogotá	Pco. La Visitación de Ntra. Sra.	02.01.2002
423	Pedro Manuel	SALAMANCA MANTILLA	04.05.1961	08.12.1989	Bogotá	En Licencia - estudios	23.02.2000
424	Roddy	SALAS PULIDO	21.04.1960	08.12.1989	Bogotá	Vic. Par. San Vicente de Paul	28.01.2002
425	Juan de la Cruz	SALAZAR LIZABAZO, TC.	11.11.1925	05.12.1954	Terciano Capuchino	Vic. Par. San Bartolomé Apóstol	21.04.2003
426	Daniel Alirio	SALDARRIAGA MOLINA	28.03.1964	25.11.1989	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de la Peña	10.01.2003
427	Ramón Alonso	SALINAS PINILLA, OFM.	21.05.1962	27.11.1997	Franciscano	Pco. Ntra. Sra. de los Angeles	01.08.2002
428	Alberto	SANABRIA PARRA	30.12.1959	03.12.1988	Bogotá	Pco. Santa Matilde	04.06.1996

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
429	Justiniano	SANABRIA TORRES, SDB.	27.07.1958	28.08.1993	Salesiano	Adm. Par. Santo Tomás de Aquino	16.12.1998
430	Rodrigo	SANCHEZ GARCIA	08.06.1949	01.12.1978	Bogotá	Pco. San Pablo	26.02.1998
431	Julio Enrique	SANCHEZ GONZÁLEZ, Mons.	18.09.1924	09.10.1949	Bogotá	Emérito	02.01.2001
432	Carlos Eduardo	SANCHEZ TORRES, Mons.	04.11.1928	30.11.1954	Bogotá	Emérito - Director "ESPAC"	02.03.2003
433	Gerardo	SANIN ECHEVERRI	25.01.1926	27.10.1957	Bogotá	Emérito	19.08.2003
434	Ildefonso	SANTA GUTIÉRREZ, C. Ss. R.	03.08.1952	10.11.1990	Redentorista	Pco. Ntra. Sra. del Carmen - Gutiérrez	28.09.1998
435	Alvaro	SANTOS DÍAZ	26.06.1926	06.12.1952	Bogotá	Emérito	30.04.2001
436	Martin Konrad	SEEANNER, ORC.	02.02.1972	24.06.2001	Santa Cruz	Vic. Par. San Miguel Arcángel	08.10.2001
437	Mauro	SERRANO DÍAZ	12.07.1939	28.01.1962	Bogotá	Pco. Jesucristo Redentor	02.11.1995
438	Libardo	SERRANO LÓPEZ	24.09.1942	28.11.1970	Bogotá	Pco. San Vicente Ferrer	15.04.1994
439	Héctor Ennio	SERRATO CASTRO	12.10.1939	14.01.1967	Facuitad	Adsc. San Juan de Avila	15.09.2003
440	Arturo	SILVA HURTADO	23.10.1938	25.08.1963	Bogotá	Deleg. Arquid. de Pastoral Educativa	16.11.1999
441	Néstor Alfonso	SILVA MELLO	04.02.1973	02.12.2000	Bogotá	Vic. Par. San Francisco de Asís	02.01.2002
442	Luis Humberto	SILVA SILVA	13.08.1940	23.11.1985	Bogotá	Capn. Clínica El Bosque	17.12.1996
443	Oscar	SOLER ESPINOSA	30.03.1965	30.11.1991	Bogotá	Pco. San Juan Bautista de la Salle	16.12.1998
444	Julio Hernando	SOLÓRZANO SOLÓRZANO	22.03.1957	20.11.1983	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de las Lajas	13.12.1999
445	Jairo Orlando	SOTO MORENO, OAR.	07.08.1952	16.07.1978	Agustino Recoletos	Pco. San Nicolás	21.01.2002
446	Aldo Rafael	STELLA IBÁÑEZ	06.11.1925	06.04.1963	Bogotá	Emérito	24.04.1995
447	Julio Italo	SUAREZ CABRA, SDB	05.01.1933	28.10.1961	Salsiano	Vic. Par. Niño Jesús	17.02.2000
448	Francisco Emilio	TAMAYO RAMÍREZ	05.12.1932	24.10.1958	Bogotá	Economo de la Arquidiócesis	21.12.1994
449	Adriano	TARRARÁN REGINATO, MI	31.10.1938	23.06.1964	Camilos	Resp. Arquid. Past. de Salud - Materno-infantil	01.01.1986
450	Augusto Angelo	TEDESCO PELLIZZER, IMC.	03.09.1936	30.03.1963	Consolato	Pco. Ntra. Sra. de la Consolata	08.02.2002
451	Feliciano	TEJEDOR TEJEDOR	31.03.1959	10.10.1988	Arauca	Capn. SENA - Centro de Construcción	27.11.2003
452	Guillermo Antonio	TIBAQUIRA BAENA	29.10.1936	25.08.1963	Ibagué	Vic. Par. Cristo Rey	05.08.2003
453	José Manuel	TOBAR CARRIZOSA	15.11.1953	08.12.1982	Bogotá	Pco. Santa Magdalena Sofía Burat	28.10.1998
454	Tecilo	TOBAR JIMÉNEZ, Mons.	12.03.1931	17.02.1957	Bogotá	Pco. Santo Domingo Savio	22.05.2002
455	Javier Arturo	TOQUICA SININ	27.09.1971	05.12.1998	Bogotá	Vic. Par. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro	10.01.2003

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
456	Ramón Emilio	TORO FRANCO, Mons.	25.03.1935	02.04.1960	Bogotá	En licencia - pastoral	07.03.1988
457	Nelson Humberto	TORRES GONZÁLEZ	16.07.1966	01.12.1990	Bogotá	Pco. Santa Helena	13.10.2000
458	Luis Eduardo	TORRES OIEDA	07.05.1957	08.08.1981	Bogotá	Pco. Santa María del Monte	10.10.2003
459	Yimy	TORRES SAENZ	19.07.1963	01.12.1990	Girardot	Adm. Par. San Francisco de Sales	05.02.1999
460	Mesías	TOSCANO VALDERRAMA, C.Ss.R.	04.11.1945	08.12.1973	Redentorista	Adsc. San Alfonso María de Ligorio	03.02.2003
461	Pablo José	TOVAR ARIAS	19.03.1967	19.12.1996	Bogotá	Pco. San Marcelino Champagnat	03.03.2000
462	Rafael	TOVAR PASTRANA, S.F.	26.05.1965	07.10.1995	Sda. Familia	Pco. Ntra. Sra. del Consuelo	03.02.2003
463	Daniel	TOVAR SANCHEZ	04.08.1937	11.12.1999	Apurc - Vnez.	Colab. El Niño Jesús	31.08.2001
464	Miguel	TRIANA URIBE	03.12.1927	23.12.1950	Bogotá	Emérito	07.04.1980
465	Juan David	URIBE JARAMILLO	19.06.1958	01.12.1984	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. de la Valvanera	18.01.1999
466	Germán Camilo	URREGO BELTRAN	04.01.1964	22.05.1988	Bogotá	Pco. María Auxiliadora	30.11.2002
467	Jairo Hernando	USECHE RODRÍGUEZ	27.07.1959	22.05.1989	Bogotá	En licencia	10.10.2003
468	Alegrijio	VACA AVILA, SNM	13.09.1934	07.08.1960	Monfortiano	Vic. Par. Ntra. Sra. de Belén	14.12.2000
469	Luis Enrique	VALENCIA CUÉLLAR	15.07.1932	11.01.1959	Bogotá	En licencia	30.11.2002
470	Gabriel	VALLEJO MEJIA, SJ	24.03.1936	12.02.1967	Jesuita	Vic. Par. San Francisco Javier	15.04.1999
471	Edwin Raúl	VANEGAS CUERVO	21.05.1975	04.12.1999	Bogotá	Pco. San Juan Neumann	04.12.2000
472	Andrés Pedro	VARGAS MARTÍNEZ, Mons.	27.04.1928	06.12.1952	Bogotá	Adm. Par. Inmaculada Concepción - Chicó	31.05.2004
473	Medardo de Francisco	VARGAS MORA	15.02.1933	15.02.1959	Tunja	Adsc. San Juan de Avila	09.10.2002
474	Gonzalo	VARGAS SIERRA	06.06.1939	22.09.1962	Socorro y San	Capn. I.N.E.M. Tunal	29.07.1993
475	Leoner	VASQUEZ DIAZ, OCD.	22.03.1948	08.12.1974	Camelitas	Pco. Ntra. Sra. del Carmen (Ig. Sta. Teresita)	28.01.2002
476	Arnulfo	VEGA RODRÍGUEZ	03.08.1956	25.03.1996	Villavicencio	Vic. Par. San José Calasao	26.09.2003
477	Luis Alfonso	VENEGAS IERNANDEZ	20.11.1928	04.12.1954	Bogotá	Pco. San Jorge	17.12.1996
478	Adolfo	VERA LÓPEZ	04.07.1961	04.12.1993	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. del Campo	02.01.2002
479	Luis Miguel	VERGARA GÓMEZ	13.10.1958	29.11.1986	Zapquí	Adsc. San José Calasao	05.02.1999
480	Luis José	VIDAL VÉLEZ	03.02.1918	02.12.1945	Bogotá	Emérito	11.05.1993
481	Alvaro Tiberio	VIDALES BEDOYA	30.11.1946	28.11.1970	Bogotá	Pco. Cristo Resucitado	06.04.1999
482	Adolfo Jacob	VILLAMIL GONZÁLEZ	01.10.1946	29.06.1973	Carese	Pco. San Maximiliano Kolbe	13.10.2000

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Incardinación	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
483	Segundo Alonso Pasión	VILLAMIL ORTIZ, SDB	29.04.1929	28.10.1959	Salesiano	Adsc. El Espíritu Santo	30.07.2001
484	Alvise	ZAGO POZZOBÓN, CRS	12.01.1932	02.04.1960	Somasos	Pco. San Jerónimo Emiliani	15.12.1996
485	Julio Roberto	ZAMBRANO RODRIGUEZ	15.08.1924	21.11.1954	Bogotá	Emérito	31.07.2001
486	Humberto de Jesús	ZAPATA BARBOSA	23.01.1943	01.08.1967	Bogotá	Pco. Jesuista Obiero	09.10.2003
487	Juan Alvano	ZAPATA TORRES	17.06.1974	02.12.2000	Bogotá	Pco. Santo Tomás Becket	08.03.2002
488	William Abbey	ZULETA HUINCAPIÉ	25.03.1975	02.12.2000	Bogotá	Pco. Ntra. Sra. del Lucero	25.08.2003
489	Diego de Jesús	ZUÑIGA DUARTE, CM.	04.08.1943	08.12.1973	Vicentino	Pco. Ntra. Sra. de las Mercedes	23.07.2003
490	Jorge Antonio	ZUREK LEQUERICA, OCD.	22.05.1964	15.08.1998	Carmelitas	Adsc. Ntra. Sra. del Carmen (lg. Sta. Teresita)	09.10.2002

Incardinados en Bogotá 277 (- 82), Extradioceanos 83 y Religiosos: 130.

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ LISTADO GENERAL DE DIÁCONOS PERMANENTES

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
1	Efraín	Aguirre Pineda	12/24/56	6/15/02	Z. P. Inmaculada Concepción	9/6/02
2	Ernesto	Boiero Botero	3/24/6	6/20/1	Pq. San Juan Crisóstomo	7/24/01
3	Alirio	Cárdenas Aguirre	10/19/63	6/15/02	Z. P. Cristo Sacro	9/6/02
4	Luis Alejandro	Cárdenas Bayona	5/5/55	6/17/00	Z.P. San José - Pastoral Familiar	9/28/00
5	Alcides	Castro Gaitán	5/26/53	6/17/00	Pq. La Santa Cruz - Pastoral Familiar	8/25/03
6	Luis Fernando	Chico Fisco	10/5/52	6/14/03	Pq. Ntra Sra del Campo - Pastoral Familiar	7/23/03
7	José Vicente	Cristancho Parra	7/13/38	6/20/1	Pq. Santa Amelia - Pastoral Educativa	7/24/01
8	Alirio Eduardo	Cruz Gutiérrez	22/1/57	6/20/1	Pq. La Naividad de Nuestra Señora	7/24/01
9	Abel Ramiro	Duchón Padron	12/4/20	6/20/1	Arquidiócesis - Pastoral de Salud	7/24/01
10	Alberto	Figueredo Galvis	3/17/45	6/15/02	Arquidiócesis - Pastoral Penitenciana	9/6/02
11	Jaime	Gaitán Miranda	1/19/38	6/20/1	Pq. San Juan de Ávila	7/24/01
12	Ernesto	Janer Ruiz	10/3/36	6/14/03	Pq. Cristo Rey - Pastoral Familiar	7/23/03
13	Alvaro de Jesús	León Rodríguez	1/21/47	6/15/02	Pq. San Francisco de Asís	9/6/02
14	José Olimpo	Lizarraso Castillo	6/24/53	6/14/03	Pq. San Bartolomé Apóstol - Pastoral Familiar	7/23/03
15	Eduardo	Lozano Prada	4/26/44	6/14/03	Pq. San Juan de Ávila - Pastoral Familiar	7/23/03
16	Luis Guillermo	Martín Guzmán	8/24/55	6/15/02	Z.P. Cristo Sacro - Pastoral Infantil	9/6/02
17	Jorge Arturo	Martínez Cifuentes	3/5/50	6/14/03	Pq. San Martín de Porres - Pastoral Familiar	7/23/03
18	Ernesto José	Molano Prado	9/1/35	6/17/00	Parque Cementerio Jardines del Recuerdo	8/24/00
19	Jaime Antonio	Montenegro Rodríguez	7/9/66	6/15/02	Pq. La Visación de Nuestra Señora	9/6/02
20	Victor Manuel	Mora Chitiva	10/19/44	6/20/1	Pq. La Sagrada Familia	7/24/01
21	Ismael Enrique	Mora Pico	2/1/56	6/20/1	Z.P. Inmaculada Concepción - Pastoral Familiar	7/24/01
22	Germán	Oviedo Moreno	10/24/60	6/15/02	Pq. Santa Gema Galgani	9/6/02
23	Fernando	Pachón Fajardo	9/23/43	6/15/02	Arquidiócesis - Asesor de Construcciones	9/6/02

No.	Nombre	Apellidos	F. Nac.	F. Odr.	Oficio Eclesiástico	F. Nomb.
24	Gerardo	Parada Torres	4/12/44	6/17/00	Z.P. San Pedro - Pastoral Educativa	9/28/00
25	José Samuel	Plata León	4/9/35	6/17/00	Parque Cementerio Jardines del Recuerdo	8/24/00
26	José Antonio	Roche Barriga	4/26/52	6/15/02	Pq. Nuestra Señora del Lucero	9/6/02
27	Miguel Antonio	Rodríguez	11/6/49	6/2/01	Parque Cementerio Jardines del Recuerdo	7/24/01
28	Norkero	Rodríguez Cifuentes	11/13/44	6/14/03	Pq. San Nicolás de Tolentino - Pastoral Familiar	7/23/03
29	Armando Alberto	Rosas Linares	8/17/54	6/15/02	Pq. San José Calasso - Pastoral Educativa	9/6/02
30	Carlos Alberto	Ruiz Rodríguez	1/3/49	6/2/01	Pq. Santa Amelia	7/24/01
31	Ignacio	Saavedra Barrera	2/1/27	6/17/00	Z.P. Cristo Sacriste - Pastoral Profética	9/28/00
32	Bernardo	Sánchez Sánchez	5/6/61	6/2/01	Pq. La Santa Cruz - Pastoral Familiar	8/25/03
33	Gonzalo	Sandoval Romero	12/22/58	6/14/03	Z.P. San Pedro - Asesor de Liturgia	7/23/03
34	Francisco	Tenjo Osorio	4/5/38	6/14/03	Pq. San Barolome Apostol - Pastoral Salud	7/23/03
35	Luis Fernando	Triviño Bernal	5/20/35	6/17/00	Emfrito	6/7/02
36	Mario Humberto	Urrego Perez	5/26/53	6/2/01	Pq. Nuestra Señora del Consuelo	7/24/01
37	Alberto	Villegas Betancourt	12/3/4	6/14/03	Z.P. San Pedro - Pastoral Laical	7/23/03

Actualizado a 31 de diciembre de 2003

Alberto Forero Cuatro, Pbro.
Canciller

La Iglesia Vive de la Eucaristía

"El aspecto de caridad universal del Sacramento eucarístico se funda en las palabras mismas del Salvador. Al instituirlo, no se limitó a decir: "Esto es mi cuerpo". "Esta es la copa de la Nueva Alianza en mi sangre" sino que manifestó su valor sacrificial, haciendo presente, de modo sacramental su sacrificio, que cumpliría después en la cruz algunas horas más tarde para la salvación de todos".

"Por lo que concierne a todos los fieles, el Concilio Vaticano II enseña que al participar en el sacrificio eucarístico, fuente y cima de la vida cristiana, ofrecen a Dios la Víctima divina y a sí mismos con ella".

"Quien se alimenta de Cristo en la Eucaristía no tiene que esperar el más allá para recibir la vida eterna: la posee ya en la tierra como primicia de la plenitud futura, que abarcará al hombre en su totalidad. En efecto, en la Eucaristía recibimos también la garantía de la resurrección corporal al fin del mundo. "El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo le resucitaré en el último día".

"El Sacramento del pan eucarístico significa y al mismo tiempo realiza la unidad de los creyentes, que forman un solo cuerpo en Cristo" (N. 21).

"La misión de la Iglesia continúa la de Cristo: "como el Padre nos envió, también yo os envío". Por tanto la Iglesia recibe la fuerza espiritual necesaria para cumplir su misión perpetuando en la Eucaristía el sacrificio de la cruz y comulgando el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Así la Eucaristía es la fuente y al mismo tiempo la cumbre de toda la evangelización, puesto que su objetivo es la comunión de los hombres con Cristo y en Él con el Padre y con el Espíritu Santo" (n. 22).